

GUIA PARA EXPORTAR A HONDURAS



TABLA DE CONTENIDO

1. PANORAMA ECONOMICO Y POLITICO	4
1.1. Población y geografía	4
1.2. Análisis Preliminar de la economía	6
1.3. Análisis del Entorno Político	13
2. COMERCIO EXTERIOR	15
2.1. Análisis del comportamiento de la Balanza Comercial	15
2.1.1. Importaciones	16
2.1.2. Exportaciones	17
2.2. Análisis del Intercambio Bilateral con Colombia	20
2.2.1. Exportaciones Colombianas	20
2.2.2. Importaciones	22
3. ACUERDOS COMERCIALES	23
3.1. Dos Protocolos Modificatorios del Acuerdo de Alcance Parcial suscrito el 30 de mayo de 1984 entre la República de Colombia y la República de Honduras	24
3.2. Mercado Común Centroamericano - MCCA.....	24
3.3. Triángulo Norte de Centroamérica (CA-3)	25
3.4. Triángulo Norte - Comunidad Andina de Naciones (CAN).....	26
3.5. Tratado de Libre Comercio entre el Triángulo Norte y México (CA3 - México).....	27
3.6. Tratado de Libre Comercio entre MCCA y Chile	29
3.7. Tratado de Libre Comercio entre MCCA y Panamá	29
3.8. Tratado de Libre Comercio entre MCCA y República Dominicana	30
3.9. Sistema Generalizado de Preferencias de la Unión Europea (SGP Plus).....	30
3.10. Ley de Asociación Comercial de Estados Unidos – Cuenca del Caribe (CBTPA). Anteriormente llamada La Iniciativa de la Cuenca del Caribe (ICC)	32
3.11. Negociación del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, Estados Unidos y República Dominicana – CAFTA.	34
4. REGULACIONES Y NORMAS AMBIENTALES, RESTRICCIONES Y REQUERIMIENTOS ESPECIALES.....	36
4.1. Regulaciones para la importación de algunos productos.....	36
4.2. Regulaciones y Normas Ambientales.....	37
4.3. Tarifas.....	37
4.4. Etiquetado.....	37
5.1. Distribución	38
5.2. Representación.....	39
6. FORMAS DE ORGANIZACIÓN DE LOS NEGOCIOS.....	41
6.1. Franquicias	41
6.2. Legislación Mercantil	41
6.3. Pasos para Establecer un Negocio.....	44
7. LEY DE INVERSION EXTRANJERA.....	46
7.1. Incentivos y Beneficios a la Inversión Extranjera	47
10. LOGISTICA Y TRANSPORTE	52

10.1. Acceso Marítimo	52
10.2. Acceso Aéreo.....	53
10.3. Otros aspectos importantes para el manejo logístico en destino	53
11. CULTURA DE NEGOCIOS.....	56
11.2. Infraestructura.....	57
11.3. Horario de Trabajo.....	57
11.4. Clima	58
11.5. Días Festivos	58
12. PROCESO DE INMIGRACION DE LOS EMPRESARIOS	59
12.1. Información General.....	59
13. EMBAJADAS Y OFICINAS COMERCIALES DE PROEXPORT COLOMBIA.....	61
13. EMBAJADAS Y OFICINAS COMERCIALES DE PROEXPORT COLOMBIA.....	61
13.1. Embajada de Colombia en Honduras	61
13.2. Embajada de Honduras en Colombia	61
13.3. Oficina de Proexport en Costa Rica	61
14. FUENTES.....	62
14.1. Fuentes Disponibles en Internet	62
15. ANEXO: LISTA DE PRODUCTOS DE PREFERENCIAS ARANCELARIAS FIJAS	64

Tabla 1. Participación de la población en las principales ciudades.....	5
Tabla 2. Distribución de la Población según rangos de edad.	5
Tabla 3. Indicadores Macroeconómicos de Honduras	13
Tabla 4. Balanza Comercial de Honduras	15
Tabla 5. Principales Productos importados por Honduras.	16
Tabla 6. Principales productos exportados por Honduras	18
Tabla 7. Balanza Comercial Colombo – Hondureña.....	20
Tabla 8. Principales Productos No Tradicionales de exportación hacia Honduras.21	
Tabla 9. Resumen de los Principales Acuerdos Comerciales de Honduras.....	24
Tabla 10. Países beneficiarios del Acuerdo del CBI.....	33
Tabla 11. Días Festivos	58

Gráfica 1. Balanza Comercial de Honduras.	15
Gráfica 2. Principales Socios Comerciales de Importación de Honduras.	17
Gráfica 3. Principales Socios Comerciales de Exportación de Honduras.....	19
Gráfica 4. Comercio Bilateral Colombo – Hondureño.....	20
Gráfica 5. Exportaciones Colombianas hacia Honduras.....	21
Gráfica 6. Importaciones Colombianas procedentes de Honduras.....	22

1. PANORAMA ECONOMICO Y POLITICO

1.1. Población y geografía ¹

Geografía

Honduras, también llamada la "rodilla" de América Central debido a la figura que forman sus costas en el Océano Atlántico, limita al sur con Nicaragua y El Salvador, y al oeste con Guatemala. Tiene una larga costa en el mar Caribe de 644 km. y 124 km. de costa pacífica. También son parte del territorio hondureño: las islas de la bahía del Caribe, las del noreste, y las islas distantes del Cisne¹.

Tres cuartos del país son colinas y montañas con alturas que oscilan entre los 300 m. hasta los 2.850 m. Las tierras bajas se encuentran solamente a lo largo de las costas y en los valles de ríos importantes. La tala de árboles es un problema grave del país, con un índice de 3.000 kilómetros cuadrados de tala por año, que, si continua, convertirá a Honduras en un desierto sin árboles aproximadamente en 20 años. Sin embargo, todavía hay áreas sin talar especialmente en la región de Mosquitia.

El clima en Honduras varía de las tierras montañosas al interior del país y de las costas pacíficas y a las del Caribe. El interior es muy fresco en comparación con la costa que es húmeda; Tegucigalpa, la capital, es de clima templado con temperaturas que varían entre los 25 y 30°C. La estación de lluvias comienza técnicamente en mayo y dura hasta octubre, esto significa que la costa interior y pacífica, son relativamente secas entre noviembre y abril, pero en la costa del Caribe llueve todo el año acentuándose en el período comprendido de septiembre/octubre a enero/febrero.

Población

La población del país fue en 2006 de 7.518.000 habitantes, de los cuales el 50,1% son hombres y 49,9% mujeres. La mayoría de los habitantes son mestizos (90%), el 7% son indígenas, el 2% son negros y el 1% restante son blancos. El salario mínimo promedio es de US\$ 93 y el 90% de de los habitantes cuentan con el servicio de agua potable.

La mayoría de la población hondureña (52%) habita en las zonas rurales del país,

¹ Fuente: Instituto Nacional de Estadística de Honduras INE, CEPAL. Actualizado el 13/11/07.

mientras que el 48% restante habita en las ciudades. La población se encuentra distribuida por ciudades de la siguiente manera:

Tabla 1. Participación de la población en las principales ciudades

Ciudad	Participación
Tegucigalpa	13,02%
San Pedro Sula	8,14%
El Progreso	2,14%
Dantil	2,10%
Choluteca	1,95%
La Ceiba	1,82%
Juticalpa	1,55%

Fuente: www.hondudata.com

Un poco más de la mitad de la población (52,8%) esta compuesta por personas entre 1 y 19 años de edad; la composición de la población por rangos de edad se presenta en el siguiente cuadro:

Tabla 2. Distribución de la Población según rangos de edad.

Grupo de edad	Porcentaje
0 a 4 años	15,00
5 a 9 años	14,09
10 a 14 años	12,56
15 a 19 años	11,13
20 a 24 años	9,51
25 a 29 años	7,93
30 a 34 años	6,73
35 a 39 años	5,46
40 a 44 años	4,35
45 a 49 años	3,46
50 a 54 años	2,54
55 a 59 años	2,07
60 a 64 años	1,72
65 y más años	3,44

Fuente: CEPAL: Boletín Demográfico N°63

Idioma y Religión

El idioma oficial es el español y la religión de la población es 97% Católica.

Principales Ciudades

Además de la capital Tegucigalpa, se encuentran La Ceiba, Roatan Island y San Pedro Sula.

1.2. Análisis Preliminar de la economía²

Rasgos generales de la evolución reciente

En 2006 la expansión de la economía se aceleró a un 6%, cifra superior al 4,1% del año anterior y la mayor tasa de crecimiento desde 1993. Este dinamismo estuvo ligado al alza de la inversión y el consumo privado, estimulados por el intenso flujo de las remesas familiares, que ascendieron al 26% del PIB. El PIB por habitante se incrementó por tercer año consecutivo y la tasa de desempleo nacional se redujo a un 3,3%, aunque la del subempleo siguió siendo elevada (29,9%). Asimismo, la inflación en 12 meses disminuyó a un 5,6%, en comparación con un 7,7% en 2005. En el sector externo, el déficit comercial alcanzó un 26% del PIB (21% en 2005). Este saldo negativo y el de renta se financiaron con transferencias corrientes, de tal manera que el déficit en cuenta corriente fue pequeño, del 1,9% del PIB.

En un contexto macroeconómico en general propicio, entró en vigencia en abril el Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos (CAFTA-RD) y prosiguió la reducción del servicio de la deuda externa por medio de la Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral (IADM). No obstante, continuó el aumento de la factura petrolera a raíz de los elevados precios del petróleo y sus derivados, y las empresas públicas del sector de la energía y de las telecomunicaciones siguieron presentando problemas de gestión.

Para 2007, las autoridades proyectan un crecimiento del producto de un 5,5% a un 6%, una meta de inflación de un 5% a un 6% y un déficit del gobierno de un 2,5% del PIB. En febrero de 2007 concluyó el programa del Servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza del FMI y en julio comenzó a gestionarse con la institución el Instrumento de Apoyo a la Política Económica (IAPE). Este último se orienta a coordinar las políticas macroeconómicas y las sociales, con especial hincapié en la reducción de la pobreza, que en 2003 afectaba a un 68,5% de los hogares. La violencia social y la inseguridad ciudadana se han convertido en uno de los principales obstáculos para la construcción de ciudadanía. Los centros urbanos del Distrito Central y de San Pedro Sula concentran la mayor incidencia de delitos.

² Fuente: Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2006 – 2007 - CEPAL. Tomado el 13/11/07.

La política económica

En contraste con 2005, la política fiscal coadyuvó —junto con la política monetaria— a mantener la estabilidad, ya que el gasto fiscal se redujo notoriamente. Fueron muy significativas las condonaciones de deuda externa pública; no obstante, completar el alivio del servicio de la deuda llevaría aproximadamente unos 40 años.

a) La política fiscal

El déficit global del gobierno central se redujo de un 2,6% del PIB en 2005 a un 1,3% en 2006, en virtud de un aumento de la recaudación y una reducción de los gastos de capital y del gasto social.

Los ingresos totales reales se incrementaron un 9,5%, pese a la desgravación arancelaria derivada del Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos. Los ingresos corrientes se elevaron un 8% y los tributarios un 12%, mientras que los no tributarios se redujeron un 22%. Los directos tuvieron el mejor desempeño, con un ascenso del 19% atribuible al alza del impuesto sobre la renta, ya que la recaudación del tributo sobre la propiedad y el activo neto sufrió un retroceso. La percepción de los impuestos indirectos se acrecentó un 9%, en vista de la expansión del impuesto general a las ventas, y de los que gravan las bebidas gaseosas y los cigarrillos, que en conjunto crecieron un 15%. Sin embargo, la recaudación de los tributos sobre la cerveza y los derivados del petróleo se estancó. El ingreso por concepto de importaciones repuntó un 3%, pues el efecto de la desgravación arancelaria mencionada se vio compensado por la mayor actividad económica. La baja de los ingresos no tributarios fue mitigada por el aumento de las transferencias (donaciones). La mayor recaudación tributaria respondió en parte a la ampliación de la base de los contribuyentes, los sistemas de pago electrónico y los procedimientos de auditorías.

Los gastos totales reales crecieron un 3,3% pues la expansión del 11% de los corrientes compensó con creces la baja de un 25% de los de capital. En los gastos corrientes incidió el reajuste de remuneraciones otorgado a los profesores; la masa salarial pasó de un 9,5% del PIB en 2005 a un 9,7% en 2006. Los salarios tendrán un peso mayor en las cuentas de 2007, y aparecen dudas sobre la sostenibilidad de la política salarial a mediano plazo. El subsidio a los combustibles, que ascendió a 500 millones de lempiras, también influyó en la elevación de los gastos corrientes. El notable retroceso del gasto de capital real se debió a la baja ejecución de los proyectos de inversión, debido a las dificultades de implementación inherentes al primer año de gobierno y a problemas en el desembolso de los préstamos externos. También contribuyó a esta evolución la significativa reducción de las transferencias de capital.

Se adoptaron algunas medidas para enfrentar los problemas de gestión financiera y de reducción de las inversiones de capital de las empresas estatales de energía eléctrica (ENEE) y de telecomunicaciones (HONDUTEL). La primera de ellas arrojó pérdidas financieras por un monto de 2.300 millones de lempiras anuales en el trienio 2003-2005; las pérdidas eléctricas debidas a fraudes y conexiones ilegales fueron de un 25% de las pérdidas totales en 2006.

La deuda externa pública se redujo de 4.364 millones de dólares en 2005 a 3.011 millones en 2006, principalmente como consecuencia de las condonaciones de deuda del Banco Mundial y del FMI en el marco de la Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral, por montos de 1.063 y 122 millones de dólares, respectivamente. También se observó una disminución de pasivos fruto de condonaciones del Club de París. En 2006, el alivio total del servicio de la deuda externa pública fue de 211 millones de dólares; de este monto, se había decidido destinar 125 millones de dólares a financiar el gasto vinculado a la estrategia de lucha contra la pobreza. Tras la reformulación en 2004 de la ley del fondo para la reducción de la pobreza, el 70% del monto del alivio comprometido originalmente con la estrategia para la reducción de la pobreza financió proyectos de ejercicios anteriores y gasto corriente hasta 2006. Así, los recursos destinados a la estrategia en 2006 fueron 37 millones de dólares. En marzo de 2007 se hizo efectiva la condonación de deuda pública del BID en el marco de la Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral por 1.200 millones de dólares.

b) Las políticas monetaria y cambiaria

El banco central fijó como objetivo inicial para 2006 un rango inflacionario de entre un 5,5% y un 6,5%, que después se bajó medio punto. Para 2007 se estableció un rango meta de inflación de entre un 5% y un 6%, que será difícil de cumplir si persisten los elevados precios del petróleo y del maíz. Por consiguiente, es probable que se aumente la tasa de interés de política monetaria en el segundo semestre, lo que interrumpiría el descenso que mostró en 2006.

La disminución de la inflación permitió que las autoridades monetarias redujeran la tasa de interés de política monetaria de un 6,75% a un 6,5% en abril y a un 6% en septiembre. Las tasas activas medias oscilaron en torno al 11% real mientras que las pasivas fueron de un 1,5%.

El banco central continuó con la colocación de sus letras en moneda nacional para moderar el aumento de la liquidez ocasionado por la afluencia de divisas. El aumento anual de la demanda de estos títulos fue de un 6,2%, en comparación con el 10,5% de 2005. En parte, esta desaceleración se debió a la reducción de las tasas de rendimiento de estas letras, inducida por la baja de la tasa de interés líder. La abundante liquidez del sistema financiero se reflejó en una mayor utilización de las facilidades permanentes de inversión y de crédito; además, se

suscribieron acuerdos temporales de recompra de valores gubernamentales por 5.615 millones de lempiras en 2006.

Como resultado de las operaciones mencionadas, de las variaciones en las reservas internacionales y de los depósitos del sector público, la base monetaria registró un incremento real de un 14% en 2006. La mayor liquidez en la economía permitió un elevado aumento en términos reales del crédito al sector privado (21%).

Los indicadores de solvencia, de calidad de los activos y de rentabilidad del sistema bancario mejoraron durante 2006. La proporción de la cartera vencida y en mora disminuyó de un 8,6% en 2005 a un 7,1% en 2006, comparada con el promedio regional de un 5%.

Pese a la afluencia de ingresos externos, la política monetaria logró evitar una apreciación significativa del lempira. El tipo de cambio se mantuvo en 18,9 lempiras por dólar durante 2006 y la apreciación real anual fue de solo un 1%. En el primer trimestre de 2007, esta fue de un 2%, pues la cotización de la moneda nacional siguió estable y aumentó la inflación interna.

c) La política comercial

En abril de 2006 entró en vigencia el CAFTA-RD. El tratado abre una oportunidad para la diversificación de las exportaciones y para el ingreso de nuevas inversiones externas, pero supone ciertos riesgos si no se modernizan la maquinaria y los equipos para enfrentar la creciente competencia externa.

En diciembre de 2006 se aprobaron las directrices para las negociaciones del Acuerdo de Asociación integral entre la Unión Europea y Centroamérica, que comenzarían a mediados de 2007. Honduras firmó un tratado de libre comercio con Panamá y otro con la provincia china de Taiwán en el primer semestre de 2007. El país se encuentra en negociaciones de un tratado de libre comercio con Colombia junto con El Salvador y Guatemala y se iniciaron negociaciones comerciales con la Comunidad del Caribe (CARICOM).

Evolución de las principales variables

a) La actividad económica

La economía hondureña creció un 6% en 2006, con lo que siguió intensificándose el ciclo expansivo iniciado en 2004. El PIB por habitante creció por tercer año consecutivo, esta vez un 3,9%.

En un entorno caracterizado por la abundante liquidez y las bajas tasas de interés, el crecimiento estuvo encabezado por la demanda interna, que se acrecentó un 9%. El consumo creció a una tasa elevada (8%), y el privado se vio estimulado por

las crecientes remesas familiares. La inversión privada ascendió un 20%, cifra que compensó con creces la reducción de 2005, mientras que la pública registró una baja de un 16%, ante la postergación de proyectos del gobierno. La demanda externa arrojó una expansión de un 4,8% y continuó la desaceleración observada en 2005.

Todos los sectores, salvo la construcción, presentaron un crecimiento notorio en 2006. Entre los más dinámicos figuró el bancario y de seguros, que anotó un 11%, merced a la considerable expansión del crédito al sector privado. Otros sectores que contribuyeron al auge fueron el agropecuario y el minero. Dos tercios de la expansión del sector agropecuario se debieron a la recuperación del cultivo del café, gracias a la implementación de un programa de producción masivo, sobre la base del alza del precio internacional del producto. También la minería se benefició de buenos precios, sobre todo del zinc. La construcción se incrementó apenas un 2,5% porque el dinamismo de la actividad privada se vio parcialmente contrarrestado por el retroceso de las obras públicas.

En el primer trimestre de 2007, el índice mensual de la actividad económica (IMAE) se elevó un 7,9%, impulsado por el auge de la construcción privada y del sector bancario y de seguros.

b) Los precios, las remuneraciones y el empleo

La tasa de inflación en 12 meses fue de un 5,6% en 2006, el registro más bajo desde 1988. Este desempeño se vio favorecido por la estabilidad del tipo de cambio nominal y de los precios de los granos básicos. Además, el ascenso de los precios se vio restringido en el primer semestre por el subsidio a los combustibles y en el segundo por la atenuación del alza del petróleo. En mayo de 2007, la inflación en 12 meses fue de un 6,1%, por efecto del aumento del petróleo y del maíz desde fines de 2006.

La tasa de desempleo abierto nacional disminuyó de un 4,5% en 2005 a un 3,3% en 2006; la de subempleo invisible acusó una disminución de un 33,1% en 2005 a un 29,9% en 2006. Por su parte, el salario mínimo diario medio aumentó un 11% en enero de 2006; en términos mensuales, fue equivalente a 127 dólares, en comparación con los 206 dólares del promedio de América Latina. En 2006, el salario mínimo real medio se incrementó un 5,1% y en enero de 2007 un nuevo 11%.

c) El sector externo

El déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos fue de un 1,9% del PIB, en relación con un 1,4% en 2005. El resultado obedeció a dos saldos contrapuestos, un déficit de bienes y servicios no factoriales y factoriales del 29,3% del PIB y un

superávit de las transferencias corrientes del 27,1% del PIB, correspondiente sobre todo a remesas familiares, que lo compensó casi totalmente.

El crecimiento de las exportaciones de bienes, de en torno a un 11%, fue más pausado que el año anterior (14%). Solo 6,4 puntos porcentuales del ascenso del valor de las exportaciones correspondieron a un incremento de volumen. En parte, la desaceleración de las ventas externas fue causada por un tipo de cambio real poco competitivo. En cambio, las importaciones continuaron acrecentándose a una tasa elevada, en torno a un 19%. Los términos del intercambio sufrieron una baja superior a un 4%, prosiguiendo con la tendencia a su deterioro que ha caracterizado al decenio de 2000. En el primer trimestre de 2007, las importaciones siguieron ampliándose notoriamente pero las exportaciones se estancaron.

Por tercer año consecutivo, la expansión de las exportaciones de bienes se vio impulsada por el dinamismo de las ventas de productos tradicionales, que ascendieron un 19% en 2006. El café, el banano, el zinc, la madera y el azúcar — en este orden— fueron los cinco productos tradicionales que más contribuyeron al valor total exportado.

Destacó sobre todo el incremento de las ventas externas de zinc, del 133%, que se debió casi completamente al alza de su precio, y de café, del 21%, que respondió exclusivamente al mayor volumen exportado. Las de banano se estancaron, y su volumen se redujo por las secuelas de la tormenta tropical Beta de fines de 2005.

Las exportaciones no tradicionales se ampliaron un 7% en 2006. Destacó la expansión de las ventas de camarones, del 18%. En contraste, las de langostas se redujeron por segundo año a causa del descenso de su volumen. El valor agregado de la maquila ascendió a 1.062 millones de dólares. Este rubro ha crecido un 9,6% en 2006, lo que marca una desaceleración con respecto a la tasa media del trienio 2003-2005, de un 16,5%. Esta actividad se ha resentido a raíz de la competencia de los países asiáticos y la apreciación del lempira. En 2006, Honduras exportó 143,5 millones de docenas de prendas de vestir hacia el mercado de Estados Unidos, lo que supuso una reducción de un 4% con respecto a 2005 según la Asociación Hondureña de Maquiladores.

Las importaciones de bienes continuaron con la sostenida expansión de los últimos años, y en 2006 representaron casi un 60% del PIB (47% del PIB en 2003). En parte, esto es consecuencia de la cuantiosa factura petrolera atribuible al incremento de los precios del petróleo y sus derivados. En cuatro años, el gasto en petróleo se duplicó, a un 11,8% del PIB en 2006. También ha contribuido al ascenso de las compras externas el apreciable crecimiento de las importaciones de bienes de consumo, sustentado en las remesas familiares. Asimismo, fueron dinámicas las importaciones de otras materias primas, entre las que figuraron

materiales para la construcción, en vista del auge de la construcción privada. Las compras de bienes de capital se recuperaron de su baja de 2005; en ello influyó el dinamismo de las compras de maquinaria y equipo destinados a la agricultura y el transporte.

El saldo de servicios no factoriales reveló un déficit de 417 millones y se deterioró un 59% respecto a 2005. Incidió en esta evolución el mayor pago por transporte y otros servicios, excluido el turismo. En 2006, los ingresos por este concepto fueron similares a 2005. A pesar que el número de turistas aumentó un 5% con respecto a 2005, el gasto por turista se redujo de 690 dólares en 2005 a 660 dólares, dada la disminución de la entrada de turistas de fuera de la región centroamericana. Cabe notar que las perspectivas de esta actividad son promisorias. En noviembre de 2006 se aprobó la ley de la zona libre turística (ZOLITUR) de las Islas de la Bahía en el Caribe. Esta iniciativa permitirá la introducción de bienes y servicios a este territorio libre de impuestos y derechos arancelarios.

El balance de la renta arrojó una reducción por segundo año consecutivo, de 340 millones de dólares en 2005 a 287 millones en 2006. El pago neto de utilidades fue de 353 millones de dólares, el ingreso neto de intereses de 58,5 millones, y el saldo correspondió al ingreso de remuneración de empleados.

La disminución de 53 millones de dólares de los pagos factoriales obedeció a la evolución del pago de intereses. Entre 2005 y 2006 estos se redujeron 11,8 millones de dólares producto de la condonación de la deuda externa y del incremento de 73,5 millones de dólares de los intereses recibidos en el país. En cambio, entre 2005 y 2006, las remesas de utilidades de las empresas extranjeras aumentaron 32 millones de dólares.

Las transferencias corrientes —remesas familiares principalmente— contribuyeron a mitigar el déficit de servicios factoriales y no factoriales. En 2006, las remesas ascendieron a 2.414 millones de dólares, con una variación anual de un 35%, en comparación con un 56% en 2005. En el primer cuatrimestre de 2007 su ritmo de expansión se redujo a un 16%; se prevé que el ingreso de remesas familiares en 2007 sea similar al de 2006. En esta evolución está incidiendo el desempleo o la reducción de los salarios de los emigrantes hondureños ligados a los problemas en la construcción en Estados Unidos. En 2006, las remesas familiares equivalieron a un 62% de las ventas externas totales.

El ingreso neto de la cuenta de capitales y financiera ascendió a 450 millones de dólares, en relación con 330 millones en 2005, y obedeció al vuelco del saldo de los capitales financieros, de una cifra negativa de 42 millones de dólares en 2005 a una positiva de 65 millones en 2006. La inversión extranjera directa fue de 385 millones de dólares en 2006, monto similar al que ingresó en 2005. Estos capitales se destinaron sobre todo a los sectores de comunicaciones y transporte y a empresas maquiladoras. Por tercer año consecutivo, fue posible incrementar las

reservas internacionales, esta vez 387 millones de dólares. Dado que el financiamiento excepcional ascendió a 116 millones de dólares, el balance global presentó un saldo de 271 millones.

Tabla 3. Indicadores Macroeconómicos de Honduras

Indicadores	2004	2005	2006
Población (Millones de habitantes)	7,1	8	7,5
PIB a precios corrientes (Millones US\$)	7.446	8.030	9.106
PIB. Crecimiento (%)	3,2	4,1	6,0
PIB per cápita	1.038	1.116	1.211
Inflación (%)	8,2	8,8	5,6
Devaluación (%)	4,64	3,39	0,0
Tipo de Cambio Dólar/lempira	18,41	19,62	19,3
Tipo de Cambio bilateral	142,65	118,3	122,18
Tasa de Desempleo urbano	8	6,8	3,3
Riesgo País			B

Fuente: Banco Central de Honduras, CEPAL. Actualizado el 15/08/07.

(1) AAA=Menos riesgoso, D= más riesgoso.

1.3. Análisis del Entorno Político ³

Sistema Legal

- Basado en la Ley Civil
- Constitución Política adoptada el 11 de enero de 1982, vigente desde el 20 de enero de 1982.

Ramas del Gobierno

- Ejecutiva (Presidente)
- Legislativa: unicameral, la Asamblea Nacional (128 escaños, cuyos miembros son elegidos por voto popular para un período de cuatro años).
- Judicial: Corte Suprema de Justicia, los jueces son elegidos para un período de cuatro años por la Asamblea Nacional.

Divisiones Administrativas

Honduras está dividida en 18 departamentos más el Distrito Central (Tegucigalpa): Atlántida, Choluteca, Colón, Comayagua, Copan, Cortes, El Paraíso, Francisco Morazán, Gracias a Dios, Intibuca, Islas de la Bahía, La Paz, Lempira,

³ Fuente: CIA., www.eleccionworld.org. Actualizado el 13/11/07.

Ocatepeque, Olancho, Santa Bárbara, Valle, Yoro.

Sufragio

- Todos los ciudadanos de 18 años de edad
- Universal y Obligatorio

Partidos Políticos

- Partido Liberal de Honduras (PLH)
- Partido Nacional de Honduras (PNH)
- Partido Unidad de Innovación Nacional – Social Democracia (PINU-SD)
- Partido Democracia Cristiana (PDC)

En las elecciones realizadas en noviembre de 2005 fue elegido como Presidente, con el 49,8% de los votos válidos, Manuel Zelaya Rosales quién se posesionó el 27 de enero de 2006. Como Vicepresidente fue elegido Elvin Ernesto Santos Ordoñez. Las próximas elecciones se celebrarán en noviembre de 2009.

2. COMERCIO EXTERIOR

2.1. Análisis del comportamiento de la Balanza Comercial⁴

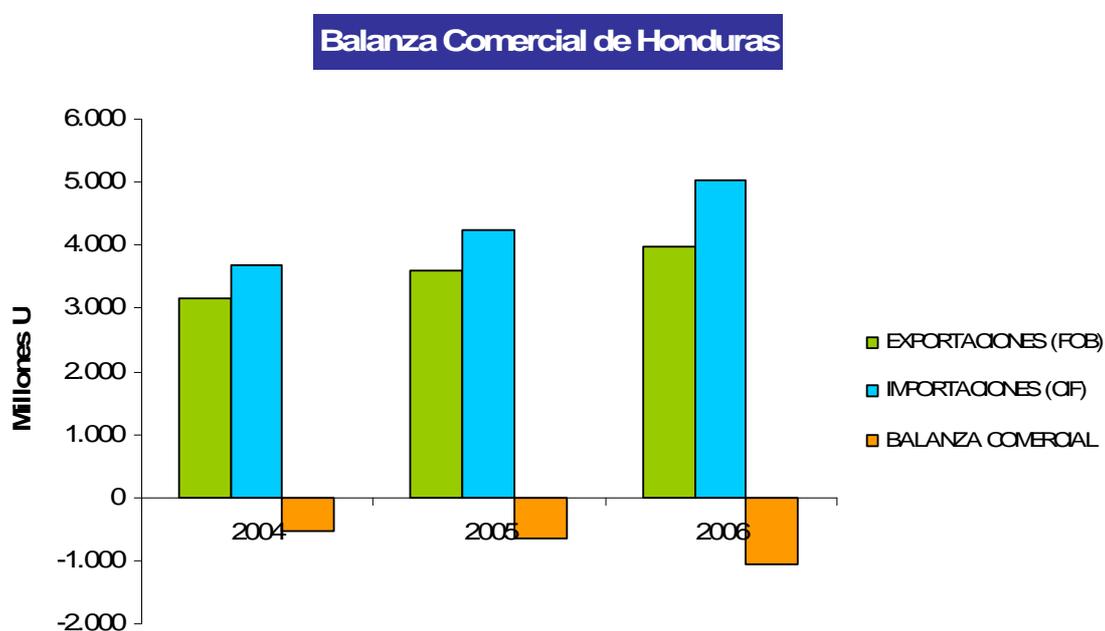
Tabla 4. Balanza Comercial de Honduras

COMERCIO EXTERIOR	Millones US\$ 2004	Millones US\$ 2005	Millones US\$ 2006
EXPORTACIONES (FOB)	3.154	3.598	3.974
IMPORTACIONES (CIF)	3.677	4.239	5.037
BALANZA COMERCIAL	-522	-641	-1.063

Fuente: Banco Central de Honduras

El déficit en la balanza comercial de Honduras ha venido aumentando, al pasar de US\$ 522 millones en 2004 a US\$ 1.063 millones en 2006. En el último año el déficit se incrementó en forma significativa superando en US\$ 422 millones el saldo registrado en año anterior.

Gráfica 1. Balanza Comercial de Honduras.



Fuente: Banco Central de Honduras.

⁴ Fuente: Banco Central de Honduras. Tomado el 11/10/07.

2.1.1. Importaciones

Las importaciones hondureñas presentaron un crecimiento promedio anual de 17,18% durante el periodo 2004 - 2006, pasando de US\$ 3.677 millones en 2004 a US\$ 5.037 millones en 2006. Durante 2006, el crecimiento fue de 18,81%.

A continuación se presentan los principales productos importados por Honduras durante 2006.

Tabla 5. Principales Productos importados por Honduras.

Posición Arancel	PRODUCTO	US\$ (CIF) 2005	US\$ (CIF) 2006	PART. (%) 2006
27101921	DIESEL OIL (GAS OIL)	338.541.355	397.278.156	7,89
27101922	FUEL OIL #6 (BUNKER C)	259.504.655	262.498.721	5,21
27101130	LAS DEMAS GASOLINAS	187.132.546	257.900.153	5,12
30049091	LOS DEMAS MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO.	118.692.202	129.431.952	2,57
87042119	LOS DEMAS VEHÍCULOS AUTOMÓVILES PARA TRANSPORTE DE MERCANCIAS 870421 DE PESO TOTAL CON CARGA MÁXIMA INFERIOR O IGUAL A 5 T	78.080.629	98.096.454	1,95
27111200	PROPANO	35.167.589	57.619.313	1,14
85252000	APARATOS EMISORES CON APARATO RECEPTOR INCORPORADO	36.014.076	44.335.785	0,88
87032320	AUTOMÓVILES DE CILINDRADA SUPERIOR A 1 500 CM3 PERO INFERIOR O IGUAL A 3 000 CM3 DE TURISMO Y DEMAS VEHICULOS AUTOMOVILES PROYECTADOS ESPECIALMENTE PARA TRANSPORTE DE MERCANCIAS.	41.218.715	43.607.543	0,87
23040010	HARINA	39.486.262	42.969.700	0,85
10059020	MAIZ AMARILLO.	41.854.617	42.861.917	0,85
	SUBTOTAL	1.175.692.646	1.376.599.694	27,33
	OTROS PRODUCTOS	3.063.311.098	3.659.953.879	72,67
	TOTAL PRODUCTOS IMPORTADOS	4.239.003.744	5.036.553.573	100,00

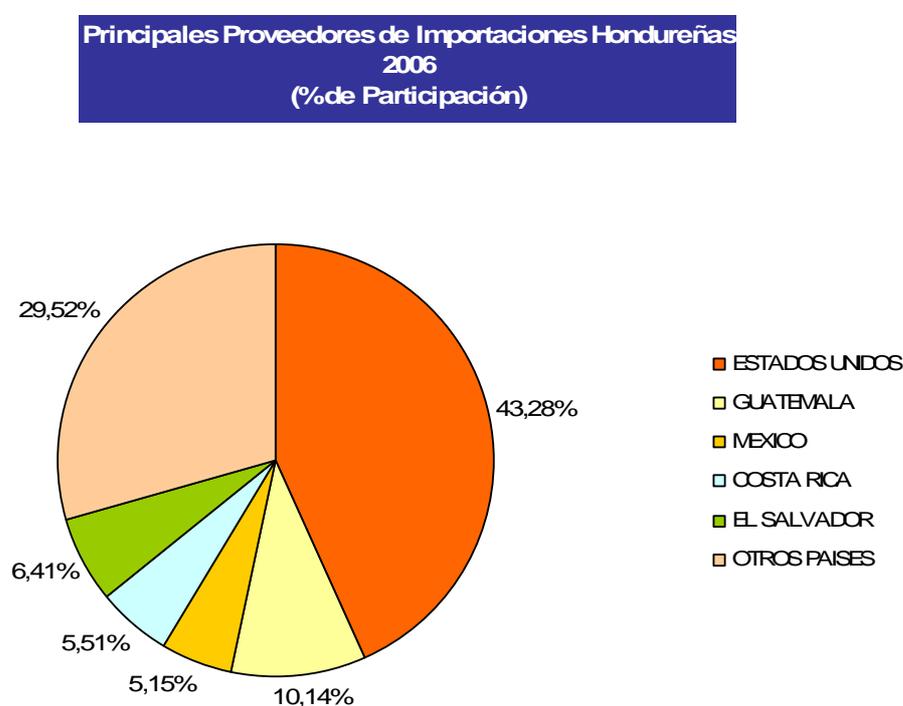
FUENTE: Estadísticas de Comercio de Centroamérica, SIECA. (cifras preliminares) Tomado el 15/08/07.

Los principales productos importados por Honduras en 2006 fueron: Gas oil con una participación de 7,89% sobre el total importado, seguido por Fuel oil con 5,21%; las demás gasolinas con el 5,12%; los demás medicamentos para uso humano con el 2,57% y los demás vehículos automóviles para transporte de mercancías con un 1,95%, entre otros. Los diez principales productos representaron el 27,33% de las importaciones totales.

Principales Proveedores

Los principales socios comerciales de importación de Honduras durante 2006 fueron: Estados Unidos con el 43,28% del total importado, Guatemala con 10,14%, México con 5,15%, Costa Rica con 5,51%, El Salvador con 6,41%, entre otros. Los diez principales países concentran el 85,34% de las importaciones totales. De Colombia recibe el 0,99% del total importado.

Gráfica 2. Principales Socios Comerciales de Importación de Honduras.



Fuente: Estadísticas de Comercio de Centroamérica, SIECA.

2.1.2. Exportaciones

Las exportaciones hondureñas presentaron un crecimiento promedio anual durante los últimos tres años de 12,14%, pasando de US\$ 3.154 millones en 2004 a US\$ 3.974 millones en 2006. Durante el último año, el crecimiento fue de 10,4%.

Los principales productos exportados por Honduras fueron los siguientes:

Tabla 6. Principales productos exportados por Honduras

Posición Arancel	PRODUCTO	US\$ (FOB) 2005	US\$ (FOB) 2006	PART.(%) 2006
09011130	CAFE ORO	329.359.048	389.345.264	9,80
85443000	JUEGOS Y CABLES PARA BUJIAS DE ENCENDIDO Y DEMAS JUEGOS DE CABLES DEL	99.756.199	245.581.597	6,18
08030011	BANANAS FRESCAS	134.697.367	130.793.486	3,29
03061311	CAMARONES, LANGOSTINOS Y DEMÁS DECAÓPODOS NATANTIA CULTIVADOS	104.146.436	125.277.959	3,15
24021000	CIGARROS (PUROS)(INCLUSO DESPUNTADOS), CIGARROS (PURITOS) QUE CONTENGAN	50.092.167	55.411.846	1,39
15111000	ACEITE EN BRUTO.	42.491.127	51.291.012	1,29
71081200	LAS DEMAS FORMAS EN BRUTO DE ORO, INCLUIDO EL ORO PLATINADO, EN BRUTO, SEMILABRADO O EN POLVO.	27.392.900	50.660.107	1,27
26080000	MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS	26.291.627	50.551.179	1,27
03042070	FILETES CONGELADOS DE TILAPIAS	40.737.392	47.488.875	1,19
34011900	LOS DEMAS JABONES, PRODUCTOS Y PREPARACIONES ORGÁNICOS TENSOACTIVOS USADOS COMO JABÓN, EN BARRAS, PANES, TROZOS O PIEZAS TROQUELADAS O MOLDEADAS, AUNQUE CONTENGAN JABÓN; PRODUCTOS Y PREPARACIONES ORGÁNICO TENSOACTIVOS PARA EL LAVADO DE LA PIEL, LÍQUIDO O EN CREMA,	41.727.390	41.574.387	1,05
	SUBTOTAL	896.691.653	1.187.975.712	29,89
	OTROS PRODUCTOS	2.701.308.347	2.786.024.288	70,11
	TOTAL EXPORTACIONES	3.598.000.000	3.974.000.000	100,00

Fuente: Banco Central de Honduras. Tomado el 11/10/07. (cifras preliminares)

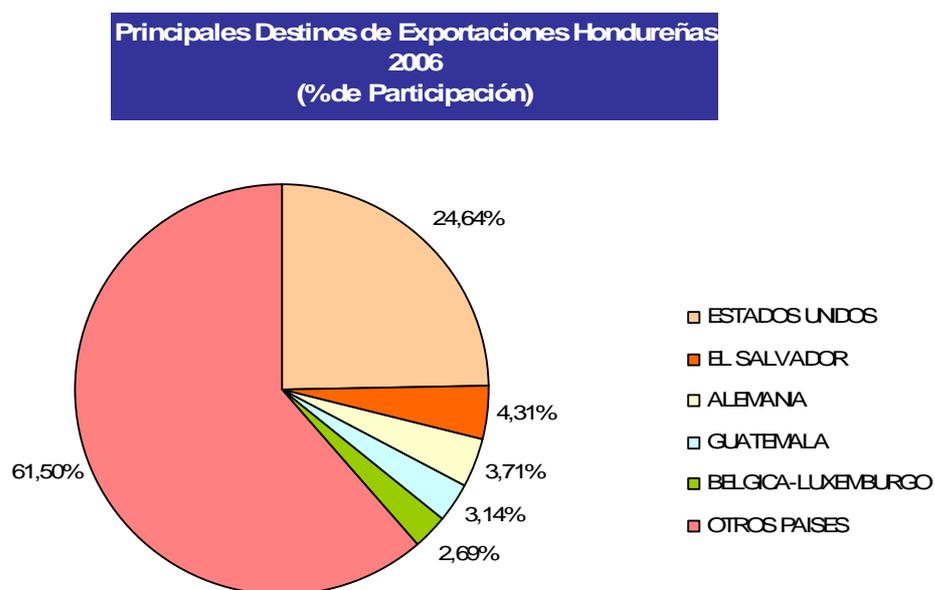
Entre los productos mas importantes exportados por Honduras en 2006 tenemos: Café Oro con el 9,80% sobre el total exportado; juegos y cables para bujías de encendido con el 6,18%; bananas frescas con el 3,29%, camarones, langostinos y demás decápodos cultivados con el 3,15% y Cigarros (puros) incluso despuntados con el 1,39%. Los diez principales productos representan el 29,9% del total exportado.

Principales Destinos

Los principales socios de exportación de Honduras durante 2006 fueron: Estados Unidos con 24,64% del total exportado; El Salvador con 4,31%; Alemania con 3,71%; Guatemala con 3,14%; y Bélgica con 2,69%. Los diez principales países concentran el 46% del total exportado. Colombia únicamente alcanza a participar

con el 0,04% del total exportado.

Gráfica 3. Principales Socios Comerciales de Exportación de Honduras



Fuente: Fuente: Banco Central de Honduras. Tomado el 11/10/07. (Cifras preliminares)

2.2. Análisis del Intercambio Bilateral con Colombia ⁵

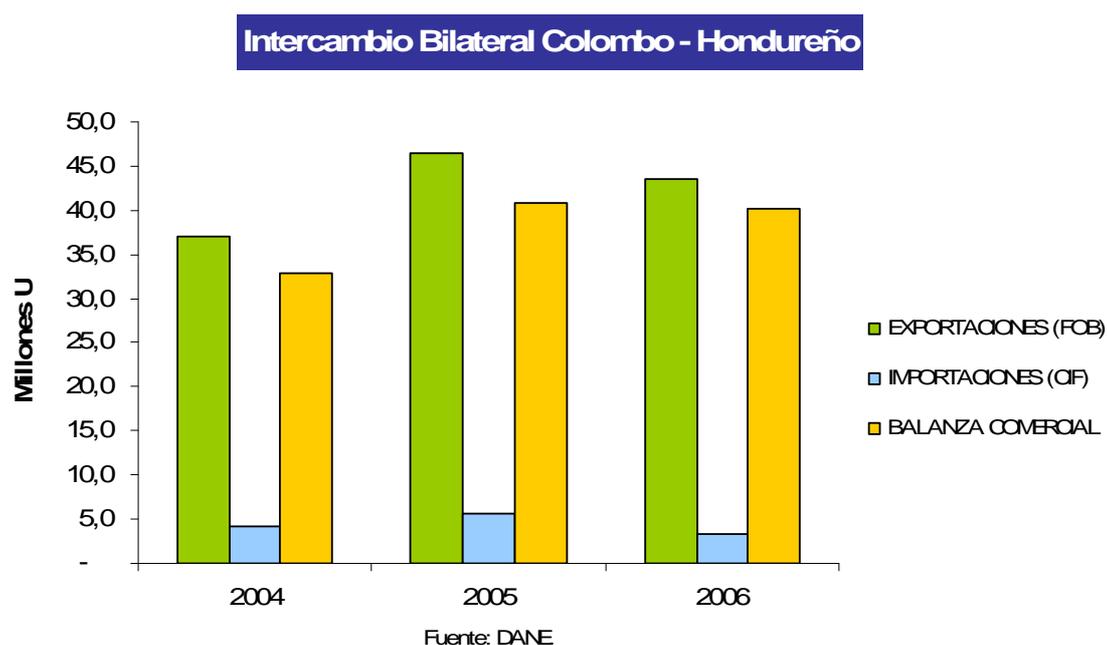
Tabla 7. Balanza Comercial Colombo – Hondureña

	Millones US\$ 2004	Millones US\$ 2005	Millones US\$ 2006
EXPORTACIONES (FOB)	37,1	46,4	43,6
IMPORTACIONES (CIF)	4,1	5,6	3,4
BALANZA COMERCIAL	32,9	40,9	40,2

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas- DANE. Tomado el 26/08/07

La balanza bilateral entre Honduras y Colombia ha presentado un saldo favorable creciente para Colombia durante el período 2004 - 2006, al pasar de US\$ 32,9 millones en 2004 a US\$ 40,2 millones en el último año. En 2006 el superávit se mantuvo estable con respecto al año anterior.

Gráfica 4. Comercio Bilateral Colombo – Hondureño.



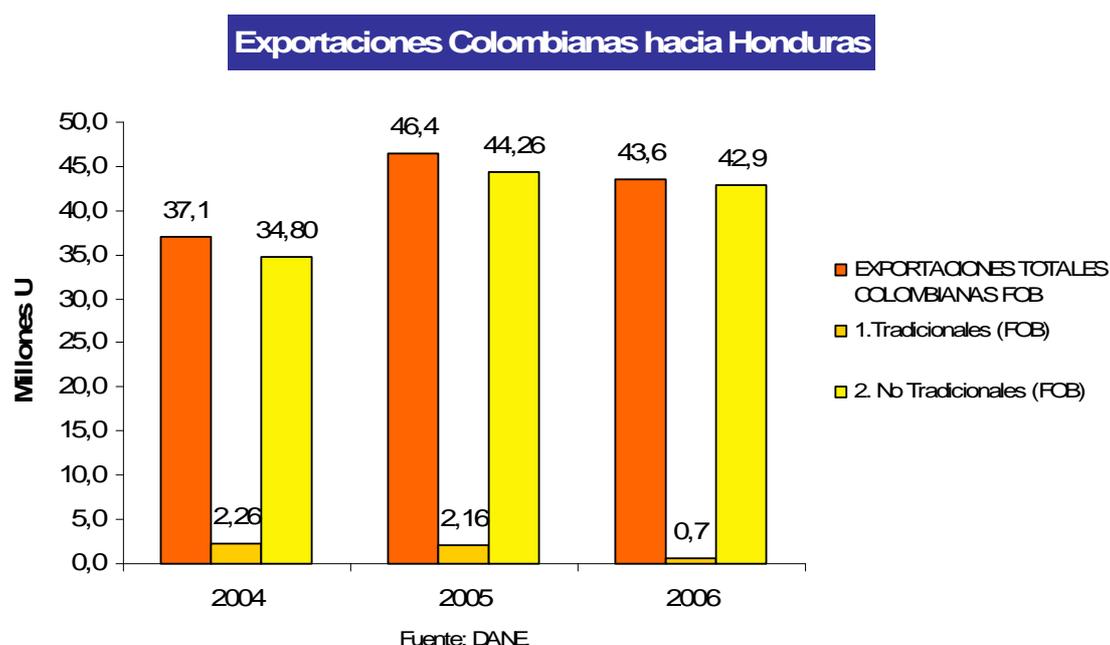
2.2.1. Exportaciones Colombianas

En el período 2004 – 2006 las exportaciones colombianas totales a Honduras presentaron un crecimiento promedio anual de 7,8%, al pasar de US\$ 37,1

⁵ Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Tomado el 26/08/07.

millones en 2004 a US\$ 43,6 millones en 2006. Las exportaciones colombianas concentran un 98,4% de productos no tradicionales y en un 1,6% por productos tradicionales.

Gráfica 5. Exportaciones Colombianas hacia Honduras.



Las exportaciones no tradicionales crecieron a una tasa promedio anual de 10,2% en los últimos tres años, al pasar de US\$ 34,8 millones en 2004 a US\$ 42,8 millones en el último año. En 2006 se presentó una disminución de -3,17% con respecto al año 2005.

Las exportaciones tradicionales presentaron decrecimiento en los últimos 3 años de -35,3% al pasar de US\$ 2,2 millones en 2004 a US\$ 0,7 millones en 2006.

Tabla 8. Principales Productos No Tradicionales de exportación hacia Honduras.

Posición Arancel	Descripción	US\$ (FOB) 2005	US\$ (FOB) 2006	Part. (%) 2006
3902100000	POLIPROPILENO	1.430.763	2.109.853	4,92

GUIA PARA EXPORTAR A HONDURAS

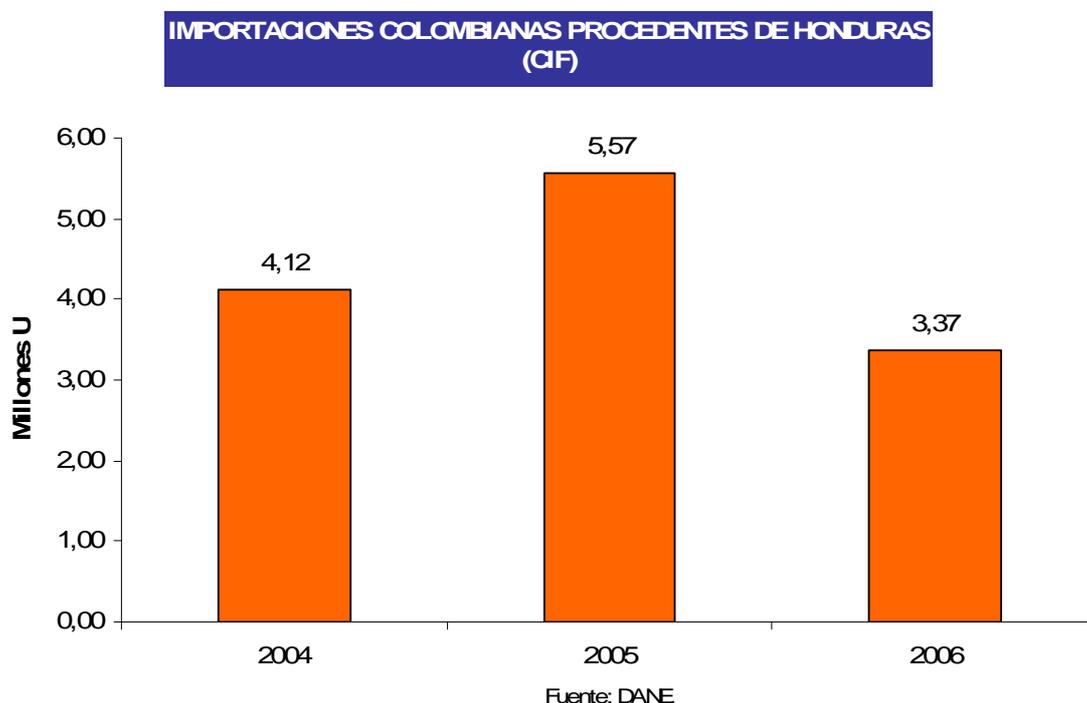
6910100000	FREGADEROS (PILETAS DE LAVAR), LAVABOS, PEDESTALES DE LAVABO, BANERAS, BIDES, INODOROS, CISTERNAS (DEPOSITOS DE AGUA) PARA INODOROS, URINARIOS Y APARATOS FIJOS SIMILARES, DE PORCELANA, PARA USOS SANITARIOS	1.165.783	1.598.152	3,73
3904102000	POLICLORURO DE VINILO, SIN MEZCLAR CON OTRAS SUSTANCIAS, OBTENIDO POR POLIMERIZACION EN SUSPENSION	1.864.319	1.336.282	3,12
3808201000	FUNGICIDAS PRESENTADOS EN FORMAS O EN ENVASES PARA LA VENTA AL POR MENOR O EN ARTICULOS	1.275.232	1.221.617	2,85
8516602000	COCINAS ELECTRICAS PARA USO DOMESTICO	1.378.777	1.143.519	2,67
3808301000	HERBICIDAS, INHIBIDORES DE GERMINACION Y REGULADORES DEL CRECIMIENTO DE LAS PLANTAS, PRESENTADOS EN FORMAS O EN ENVASES PARA LA VENTA AL POR MENOR	836.342	1.056.299	2,46
8201401000	MACHETES, DE METALES COMUNES	1.277.487	1.003.027	2,34
8210001000	MOLINILLOS MECANICOS DE METALES COMUNES, ACCIONADOS A MANO, DE PESO INFERIOR O IGUAL A 10 KG, DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS PARA PREPARAR, ACONDICIONAR O SERVIR ALIMENTOS O BEBIDAS	860.318	935.191	2,18
3004902900	LOS DEMAS MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	971.291	927.397	2,16
1207101000	NUEZ Y ALMENDRA DE PALMA PARA SIEMBRA	608.866	863.201	2,01
	SUBTOTAL	11.669.179	12.194.538	28,46
	OTROS PRODUCTOS	32.586.313	30.659.835	71,54
	TOTAL NO TRADICIONALES	44.255.492	42.854.373	100,00

Fuente: DANE

Entre los principales productos no tradicionales exportados por Colombia hacia Honduras durante 2006, se encuentran: polipropileno con un 4,92% sobre el total exportado; fregaderos, lavabos de cerámica con 3,73%; policloruro de vinilo con 3,12%; fungicidas en envases para la venta al por menor con 2,85% y cocinas eléctricas para uso doméstico, entre otros. Los diez principales productos representan el 28,46% del total de exportaciones no tradicionales hacia Honduras en 2006.

2.2.2. Importaciones

Gráfica 6. Importaciones Colombianas procedentes de Honduras.



Las importaciones colombianas provenientes de Honduras registraron un comportamiento variable durante el período 2004 - 2006 con una tasa de disminución promedio anual de -7,7%, al pasar de US\$ 4,1 millones en 2004 a US\$ 3,4 millones en 2006. En el último año, presentaron una disminución importantes de -39,38%, frente a 2005.

3. ACUERDOS COMERCIALES ⁶

Honduras es miembro del Mercado Común Centroamericano y del Triángulo del Norte (Honduras, Guatemala y El Salvador). Bajo estas agrupaciones firmó recientemente tratados de libre comercio con Chile, República Dominicana y México.

También es beneficiario de tres acuerdos comerciales preferenciales con Estados Unidos: la Iniciativa de la Cuenca del Caribe (CBI), el Sistema Generalizado de Preferencias Europeo (SGP Plus) y el Programa Textil 9802.

A continuación se especifican estos acuerdos por medio del siguiente cuadro:

⁶ Fuente: Sistema de Información de Comercio Exterior – SICE, de la OEA. Diario Oficial de la Unión Europea, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia. Actualizado el 13/11/07.

Tabla 9. Resumen de los Principales Acuerdos Comerciales de Honduras

Tratado	Fecha firma	Entrada en vigor
TLC Centroamérica - República Dominicana	16/04/98	19/12/01
TLC Centroamérica - Chile	18/10/99	*
Tratado General de Integración Centroamericana	13/12/60	13/09/63
TLC Triángulo del Norte - México	29/06/00	01/01/01
TLC Centroamérica, Estados Unidos, R. Dominicana – CAFTA.	05/08/04	03/03/05

*En proceso de aprobación legislativa en Chile y Honduras.
Fuente: Sistema de Información sobre Comercio Exterior (SICE)

3.1. Dos Protocolos Modificatorios del Acuerdo de Alcance Parcial suscrito el 30 de mayo de 1984 entre la República de Colombia y la República de Honduras

El 30 de mayo de 1984, Colombia y Honduras suscribieron el Acuerdo de Alcance Parcial (AAP) N° 9 y sus Anexos I y II, en desarrollo del artículo 25 del Tratado de Montevideo de 1980.

Los compromisos arancelarios acordados por los dos países en el AAP N° 9 y sus Anexos I (preferencias únicamente a favor de Honduras) y II (normas de origen), fueron incorporados a la Legislación Nacional mediante el Decreto colombiano 2500 de septiembre 2 de 1985.

En el 2001, en desarrollo del Acuerdo de Alcance Parcial (AAP) N° 9 Colombia - Honduras, se suscribieron Dos Protocolos, logrando así Colombia reciprocidad y profundización de las preferencias arancelarias que le había otorgado unilateralmente en 1984 a Honduras en el marco del Artículo 25 de la ALADI. Los dos países ampliaron las preferencias de manera mutua en un grupo adicional de productos. El número de productos con preferencias mutuas corresponde a unos 80 y en su mayoría son del 100%. Estas preferencias están vigentes en los dos países desde el mismo año de 2001. (Ver Anexo).

3.2. Mercado Común Centroamericano - MCCA

El Mercado Común Centroamericano entró en vigencia el 4 de junio de 1961 para Guatemala, El Salvador y Nicaragua; Honduras a partir del 27 de abril de 1962 y Costa Rica el 23 de septiembre de 1963. Su objetivo principal era el de reafirmar

su propósito de unificar las economías de los cuatro países e impulsar en forma conjunta el desarrollo de Centroamérica a fin de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

Los Estados contratantes acuerdan establecer entre ellos un mercado común que deberá quedar perfeccionado en un plazo máximo de cinco años a partir de la fecha de entrada en vigencia de este Tratado. Se comprometen además a constituir una unión aduanera entre sus territorios.

Con este propósito, las partes contratantes se comprometen a perfeccionar una zona centroamericana de libre comercio en un plazo de cinco años y a adoptar un arancel centroamericano uniforme en los términos del Convenio Centroamericano sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación.

Los Estados signatarios se otorgan el libre comercio para todos los productos originarios de sus respectivos territorios, con las únicas limitaciones comprendidas en los regímenes especiales.

En consecuencia, los productos naturales de los Países contratantes y los productos manufacturados en ellos, quedarán exentos del pago de derechos de importación y de exportación, inclusive los derechos consulares, y de todos los demás impuestos, sobrecargos y contribuciones que causen la importación y la exportación, o que se cobren en razón de ellas, ya sean nacionales, municipales o de otro orden.

Las exenciones contempladas no comprenden las tasas o derechos de gabaraje, muellaje, almacenaje y manejo de mercancías, ni cualesquiera otras que sean legalmente exigibles por servicios de puerto, de custodia o de transporte; tampoco comprenden las diferencias cambiarias que resulten de la existencia de dos o más mercados de cambio o de otras medidas cambiarias adoptadas en cualquiera de los Países contratantes.

Las mercancías originarias del territorio de los Estados signatarios gozarán de tratamiento nacional en todos ellos, y estarán exentas de toda restricción o medida de carácter cuantitativo, con excepción de las medidas de control que sean legalmente aplicables en los territorios de los Estados contratantes por razones de sanidad, de seguridad o de policía.

La duración del presente Tratado será de veinte años contados desde la fecha inicial de su vigencia y se prorrogará indefinidamente.

3.3. Triángulo Norte de Centroamérica (CA-3)

Es un Acuerdo suscrito por los Presidentes de Guatemala, Honduras y El Salvador, sobre la apertura del Sistema de Libre Comercio. Con el fin de fortalecer la integración de Centroamérica y de sus habitantes. Dentro de los aspectos que se incluyen en el Acuerdo, comprenden:

- Facilidades de migración
- Control vehicular
- Aspectos sanitarios
- Facilidades aduanales
- Eliminación de cobros
- Eliminación total de control aduanero
- Facilidades para movimientos de capital
- Mejoramiento de vías de acceso

3.4. Triángulo Norte - Comunidad Andina de Naciones (CAN)

Las delegaciones de los Países miembros de la Comunidad Andina y de las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras integrantes del Mercado Común Centroamericano, se reunieron en Lima, Perú, los días 2 y 3 de marzo del 2000, para iniciar las negociaciones de un Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica de preferencias arancelarias.

Las delegaciones reiteraron la voluntad de los gobiernos de negociar y suscribir en el más breve plazo posible un Acuerdo de comercio e inversión con reglas sencillas que permitan incrementar los flujos de comercio e inversión y que serviría de base para que en un futuro se profundicen los compromisos hasta alcanzar un Tratado de Libre Comercio, conforme a lo acordado por los Viceministros de ambos bloques de países el 25 de abril de 1999.

La Comunidad Andina realizó la presentación, tanto del texto del Proyecto de Acuerdo, presentado en el mes de septiembre de 1999, como de los criterios generales que fueron considerados en la conformación de la lista de productos de su interés. Así mismo, entregó una propuesta sobre Normas de Origen del Proyecto de Acuerdo de Complementación Económica y una lista adicional de productos.

Por su parte, El Salvador, Guatemala y Honduras entregaron y explicaron una propuesta alternativa sobre Liberación Comercial del Proyecto de Acuerdo

presentado por la Comunidad Andina.

Se realizó un amplio intercambio de ideas con relación a los criterios que deberían regir las negociaciones de los productos, así como respecto de la metodología a adoptar con miras a facilitar la negociación con el objetivo de que ésta sea dinámica para concluir el Acuerdo en el menor plazo posible.

Se acordó intercambiar respuestas a las listas de interés, señalando los márgenes de preferencia que estarían en condiciones de otorgar y además intercambiar los comentarios con respecto al texto del acuerdo.

El 21 de enero de 2001 se realizó una reunión de coordinación de la III ronda de negociaciones del acuerdo de preferencias arancelarias, en la cual se analizaron los márgenes de preferencia solicitados y ofertados por las partes para los productos que están en negociaciones y se intercambiaron ideas sobre la normatividad del acuerdo.

3.5. Tratado de Libre Comercio entre el Triángulo Norte y México (CA3 - México)

Firmado en México el 29 de junio de 2000, con el cual las partes se comprometen en el establecimiento de una zona de libre comercio, de conformidad con lo dispuesto en el GATT 1994 (OMC).

Los objetivos de este tratado, desarrollados de manera específica a través de sus principios y reglas, son los siguientes:

- Estimular la expansión y diversificación del comercio de bienes y servicios entre las Partes;
- Promover condiciones de libre competencia dentro de la zona de libre comercio;
- Eliminar las barreras al comercio y facilitar la circulación de bienes originarios y servicios entre las Partes;
- Eliminar las barreras al movimiento de capitales y personas de negocios entre los territorios de las Partes;
- Aumentar las oportunidades de inversión en los territorios de las Partes;
- Proteger y hacer valer, de manera adecuada y efectiva, los derechos de propiedad intelectual en el territorio de las Partes;

- Establecer lineamientos para la ulterior cooperación entre las Partes, encaminadas a ampliar y mejorar los beneficios de este tratado; y
- Crear procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento de este tratado, para su administración conjunta y para la solución de controversias.

Las disposiciones de este tratado aplican entre México y El Salvador, Guatemala y Honduras, pero no aplica entre El Salvador, Guatemala y Honduras.

El presente tratado establece un Programa de Desgravación Arancelaria que se aplica para la eliminación de los aranceles aduaneros por cada Parte, según diferentes categorías de productos y plazos, de las cuales la categoría "A" se desgravará en forma inmediata a partir de la fecha de entrada en vigor del tratado.

Las partes acordaron establecer una tasa base, que indica el arancel aduanero a partir del cual se iniciará la desgravación arancelaria.

Para beneficiarse del tratamiento preferencial otorgado en cumplimiento del Programa de Desgravación se requiere el cumplimiento de los requisitos de origen establecidos en el presente tratado, las cuales tendrán como criterio básico el cambio de partida arancelaria, sólo en algunos casos especiales se aplicará el valor de contenido regional.

Se contempla además el mecanismo de salvaguardia, que se podrá invocar cuando un producto de una de las partes por su importación masiva, cause o amenace causar daños a la producción nacional.

La entrada de productos industriales mexicanos se realizará en el lapso entre cinco y diez años, mientras que la industria centroamericana lo hará más rápido entre tres a cinco años.

Los productos agrícolas tendrán plazos mayores, en el caso mexicano entre siete a once años y los centroamericanos en nueve años.

Mientras el tratado inicia su vigencia, los acuerdos de alcance parcial de Aladi (AAP) estarán vigentes hasta el 31 de diciembre de 2000, permitiendo a los tres países centroamericanos continuar disfrutando del tratamiento preferencial allí establecido para determinado número de productos negociados en dichos acuerdos, para su ingreso a México.

El tratado, previsto para entrar en vigencia a partir del 1º. De enero de 2001, tendrá su trámite en los órganos parlamentarios de los cuatro países, donde deberá ser aprobado para que tenga plena validez jurídica.

El tratado, entró en vigencia el 15 de marzo de 2001 para Guatemala y El Salvador y en Honduras la ratificación por parte del Congreso solamente se produjo el 1 de abril de 2001, su vigencia inició el 1 de junio de 2001.

3.6. Tratado de Libre Comercio entre MCCA y Chile

Suscrito el 18 de octubre de 1999 en Guatemala. Mediante el presente Tratado, las Partes establecen las bases para crear e implementar una zona de libre comercio, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo XXIV del GATT de 1994 (OMC). Este Tratado se aplicará bilateralmente entre Chile y cada uno de los países de Centroamérica considerados individualmente a partir del 1º. De enero del 2000, en la fecha que se acordará con cada país. La zona de Libre Comercio tendrá aplicación plena en el 2015. La Cámara de Diputados chilena ratificó el acuerdo el 7 de marzo de 2001, sin embargo, Honduras no lo ha ratificado hasta la fecha.

3.7. Tratado de Libre Comercio entre MCCA y Panamá

Teniendo en cuenta que la cobertura de los acuerdos entre cada país centroamericano y Panamá es muy reducida, los gobiernos acordaron iniciar negociaciones para suscribir un tratado de libre comercio.

En este sentido, del 17 al 19 de julio de 2001, se celebró en San José, Costa Rica, la tercera ronda de negociaciones entre Centroamérica y Panamá con miras a la suscripción del Tratado de Libre Comercio, para lo cual se trataron los siguientes temas: acceso a los mercados, normas de origen y procedimientos aduaneros, servicios e inversión, los Ministros de Comercio Exterior abordaron los temas sobre contratación pública, política de competencia, prácticas desleales de comercio, solución de controversias, disposiciones iniciales, definiciones, transparencia, administración del tratado, excepciones y disposiciones finales.

El 19 de marzo de 2001, luego de la VII ronda de negociaciones, los ministros de comercio de Centroamérica y Panamá anunciaron que éstas continuarán en abril en el marco de la reunión de Ministros de Comercio del Área de Libre Comercio de las Américas - ALCA en Buenos Aires, el tratado está casi listo, quedando pendientes temas como contrataciones públicas, devaluaciones abruptas y telecomunicaciones, la reunión será coordinada por la SIECA y participarán los viceministros de los seis países.

El acuerdo fue suscrito el 6 de marzo de 2002 e inició su vigencia el 11 de abril de 2003. Mientras que entre Honduras y Panamá sólo inició vigencia el 15 de junio de 2007.

3.8. Tratado de Libre Comercio entre MCCA y República Dominicana

Los países de Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Guatemala y la República Dominicana suscribieron el presente tratado el 16 de abril de 1998 e inició su vigencia el 1º. De enero de 1999, una vez las Partes se intercambien sus respectivos instrumentos de ratificación que certifiquen que las formalidades jurídicas necesarias han concluido. República Dominicana aprobó el Tratado el el 14/03/2001. Honduras inició su vigencia en 19 de diciembre de 2001. La vigencia inició para El Salvador el 4/10/2001; Guatemala el 3/10/2001; 19/12/2001; Costa Rica 7/03/2002 y Nicaragua el 3/09/2002.

Con relación al comercio de bienes los países acordaron:

Excluir una lista de productos del Tratado de Libre Comercio hasta tanto se acuerden las normas específicas de origen para los mismos. Los productos excluidos comprenden las partidas: 0207, 0402, 0703, 0713, 0901, 1006, 1101, 1701, 2203, 2207, 2208, 2401, 2402, 2403, 2710, 2713, 2715, 5208, 5209, 5210, 5211, Cap.61, Cap.62 y Cap. 63.

Se da Tratamiento Preferencial a algunas partidas del capítulo 15 (1516 a 1518) correspondiente a aceites.

Se acuerda un Programa de Desgravación Arancelaria con base en el arancel NMF vigente en cada Parte, al 14 de agosto de 1998, el cual se cumplirá a partir del 1º de enero de 1999 y el 1º de enero de 2005, fecha en la cual quedarán totalmente liberados.

3.9. Sistema Generalizado de Preferencias de la Unión Europea (SGP Plus)

El SGP europeo concede desde 1971, preferencias comerciales a los países en desarrollo dentro de su sistema de preferencias arancelarias generalizadas.

La política comercial de la Comunidad ha de ser acorde a los objetivos de la política de desarrollo y potenciar dichos objetivos, en particular la erradicación de la pobreza y el fomento del desarrollo sostenible y la gobernanza en los países en desarrollo. Debe ajustarse además a los requisitos de la OMC y en particular, a la cláusula de habilitación del GATT de 1979 (trato diferenciado y más favorable, reciprocidad y mayor participación de los países en desarrollo).

El sistema de preferencias generalizadas consiste en un régimen general para todos los países y territorios beneficiarios y dos regímenes especiales que tengan en cuenta las necesidades concretas de los países en desarrollo cuya situación

sea similar.

El régimen general aplica a todos los países beneficiarios, siempre y cuando el Banco Mundial no los considere países con ingresos elevados y sus exportaciones no sean suficientemente diversificadas.

El régimen especial de estímulo (SGP PLUS) del desarrollo sostenible y la gobernanza se aplica a países en desarrollo que son vulnerables por su falta de diversificación y su insuficiente integración en el comercio mundial, al mismo tiempo asumen la responsabilidad de ratificar y aplicar los convenios internacionales sobre derechos humanos y laborales, protección del medio ambiente y gobernanza, por lo cual tendrán preferencias adicionales, destinadas a fomentar el crecimiento económico y de éste modo responder positivamente a la necesidad de desarrollo sostenible, por tanto se suspenden los derechos ad valorem y los derechos específicos (excepto los combinados con un derecho ad valorem) para los países beneficiarios.

El régimen especial de estímulo del desarrollo y la gobernanza debe aplicarse a la entrada en vigor del Reglamento (CE) No.980 de 2005 en su totalidad para ajustarse a la normativa de la OIT relativa al régimen especial de apoyo a la lucha contra la producción y el tráfico de drogas.

Se mantiene la suspensión de los derechos arancelarios para los productos no sensibles y se aplica una reducción de los mismos para los productos sensibles. Se mantiene igualmente el mecanismo de graduación, así como, la retirada temporal de las preferencias.

Las normas de origen, relacionadas con la definición del concepto de producto originario establecidos en el Reglamento (CEE) No. 2454/93, deben aplicarse a las preferencias establecidas en el Reglamento (CE) No.980/2005, para garantizar que el régimen beneficie sólo a quienes está destinado.

El régimen especial de estímulo deroga desde su entrada en vigor, el régimen especial de apoyo a la lucha contra la producción y el tráfico de droga establecido mediante Reglamento (CE) No.2501/2001.

El Sistema de Preferencias Arancelarias Generalizadas se aplicará en el período 2006 – 2015. El Reglamento (CE) No.980/2005 de 27 de junio de 2005, establece su aplicación hasta el 31 de diciembre de 2008.

Según el Diario Oficial de la Unión Europea L 337/50 del 22/12/2005, se publica la Decisión de la Comisión relativa a la lista de los países beneficiarios acogidos al régimen especial de estímulo del desarrollo sostenible y la gobernanza establecido en el artículo 26, letra e, del Reglamento (CE) No. 980/2005 del Consejo, relativo a la aplicación de un sistema de preferencias arancelarias generalizadas (2005/924/CE), del 1 de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2008:

Bolivia
Colombia
Costa Rica
Ecuador
Georgia
Guatemala
Honduras
Sri Lanka
Rep. De Moldova
Mongolia
Nicaragua
Panamá
Perú
El Salvador
Venezuela

3.10. Ley de Asociación Comercial de Estados Unidos – Cuenca del Caribe (CBTPA). Anteriormente llamada La Iniciativa de la Cuenca del Caribe (ICC)

El Senado de los Estados Unidos aprobó en enero 24 de 2000 la denominada Ley de Comercio y Desarrollo del 2000, también llamada Ley de Asociación Comercial de Estados Unidos – Cuenca del Caribe (CBTPA), una de cuyas secciones se refiere al mejoramiento de la Iniciativa para la Cuenca del Caribe (ICC), la cual entró en vigor el 1 de octubre de 2000. Los principales beneficios que la ley contiene se extienden hasta el año 2008 o hasta que el ALCA entre en vigor y corresponden al acceso libre de aranceles y cuotas para las prendas de vestir confeccionadas en la región centroamericana y del caribe, bajo condiciones específicas respecto al contenido de materiales e insumos.

Los productos textiles que no cumplen con las reglas de origen establecidas en la ley de paridad – CBTPA, pueden aún entrar al mercado de los Estados Unidos bajo los programas 807, 807^a y 809.

Mediante la Ley de Paridad Textil (CBTPA), se hace extensivo el tratamiento preferencial otorgado a México dentro del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica – NAFTA, a los textiles y confecciones, de los países de la Cuenca del Caribe.

Productos Elegibles

La lista de beneficiarios puede cambiar de vez en cuando durante la vigencia de este programa. Los productos elegibles para la aplicación de la franquicia aduanera deberán ser importados a los Estados Unidos directamente de

cualquiera de los países y territorios beneficiarios.

Países Beneficiarios

Tabla 10. Países beneficiarios del Acuerdo del CBI.

Antigua y Barbuda	Grenada	Panamá
Aruba	Guatemala	Saint Kitts
Bahamas	Guyana	Santa Lucía
Barbados	Haití	Saint Vincent and Granadines
Belize	Honduras	Trinidad y Tobago
Costa Rica	Jamaica	Islas Vírgenes (Br.)
Dominica	Montserrat	
R. Dominicana	Antillas Holandesas	
El Salvador	Nicaragua	

Normas de Origen

Los productos que ingresan a los Estados Unidos en virtud de la CBI deben cumplir las siguientes condiciones:

- Se importan directamente en el territorio aduanero de los Estados Unidos procedentes de un país beneficiario.
- Haber sido producido en un país beneficiario. Este requisito se cumple cuando: 1) las mercancías son en su totalidad, cultivadas, producidas o elaboradas en un país beneficiario; 2) las mercancías han sufrido una transformación significativa y se han convertido en un nuevo producto en el país beneficiario.
- Al menos el 35% del valor total del producto debe consistir en el costo de los materiales producidos en uno o más de los países beneficiarios, o en los costos directos de las operaciones de elaboración realizadas, en uno o más de los países beneficiarios.
- A los efectos de este requisito, el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o las Islas Vírgenes de los Estados Unidos se consideran países beneficiarios; por consiguiente, el valor atribuible a Puerto Rico o a las Islas Vírgenes, también se puede tomar en cuenta. Así mismo, el costo de los materiales producidos en el territorio aduanero de los Estados Unidos (que no sea Puerto Rico), puede tomarse en cuenta como parte del 35% del requisito de valor agregado, pero sin que exceda del 15% del valor aforado del artículo importado.

El costo o valor de los materiales importados en los países beneficiarios del ATPA, puede incluirse en el cálculo del 35% del requisito de valor agregado de un artículo, que reúna los requisitos si los materiales han sufrido una transformación significativa, convirtiéndose en artículos comerciales nuevos y diferentes, y luego se han utilizado para elaborar el artículo que se beneficiará.

La frase "costos directos de las operaciones de elaboración", comprende los costos incurridos directamente o los atribuidos de manera razonable a la elaboración del artículo, tales como el costo real de la mano de obra, los troqueles, los moldes, las herramientas, la depreciación de la maquinaria, la investigación y el perfeccionamiento, la inspección y las pruebas.

Los gastos fijos de explotación, los gastos administrativos y las ganancias, así como los gastos comerciales generales, tales como el seguro contra daños y responsabilidad civil, la publicidad y los sueldos de los vendedores no se consideran costos directos de las operaciones de elaboración

3.11. Negociación del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, Estados Unidos y República Dominicana – CAFTA.

El 19 de marzo de 1998, los países Centroamericanos, la República Dominicana y Belice suscribieron con los Estados Unidos un Acuerdo concerniente a la creación de un Consejo Regional Centroamericano - Estadounidense de Comercio e Inversión, con el cual se concreta uno de los puntos convenidos en la Declaración Presidencial de San José de 8 de mayo de 1997. Entre sus objetivos, el Consejo impulsará la prosperidad por medio de la integración económica, el libre comercio y la inversión.

En enero de 2002, el Presidente de los Estados Unidos planteo la posibilidad de suscribir un Tratado de Libre Comercio con Centroamérica, lo cual se concretizó cuando los Ministros Encargados del Comercio exterior de Centroamérica y el Representante Comercial de los Estados Unidos lanzaron las negociaciones en Washington el 8 de enero de 2003.

El Tratado fue suscrito el 5 de agosto de 2004 y entró en vigencia en Estados Unidos el 27 de julio de 2005.

El CAFTA-DR entró en vigor para El Salvador el 1º de marzo de 2006, para Honduras y Nicaragua el 1º de abril de 2006 y para Guatemala el 1º de julio del mismo año. El acuerdo entró en vigor para la República Dominicana el 01 marzo 2007.

Costa Rica organizó un referendo para que sus ciudadanos decidieran si se debería ratificar D.R.-CAFTA. El 7 de octubre de 2007 los costarricenses votaron a favor del acuerdo.

4. REGULACIONES Y NORMAS AMBIENTALES, RESTRICCIONES Y REQUERIMIENTOS ESPECIALES⁷

4.1. Regulaciones para la importación de algunos productos

Aplica la Ley Fito-Zoosanitaria que tiene como objetivo velar por la protección y sanidad de los vegetales y animales, y la conservación de sus productos y subproductos contra la acción perjudicial de las plagas y enfermedades. Cuenta con Reglamento de Inspección de Productos Cárnicos, pesqueros entre otros. No se han implantado aún las normas ISO.

Los trámites de importación son realizados por la Dirección General de Regulaciones y Desarrollo Institucional, La Dirección General de Salud Pública y el Servicio Nacional de Salud Agropecuaria SENASA, que se divide en dos subdirecciones: Subdirección Técnica de Salud Animal y Subdirección Técnica de Sanidad Vegetal, que pertenecen al Ministerio de Agricultura y son las encargadas de administrar los trámites correspondientes a los productos animales y vegetales.

Productos Animales

Para la importación se debe tener el respaldo de un certificado zoo-sanitario que se puede solicitar a la aduana. Todo producto que vaya a ingresar al país necesita de cuarentena y las muestras deben ser enviadas para su inspección con un plazo de 15 días antes de que el producto ingrese al país.

Productos Alimenticios

Para ingresar un producto con miras a la comercialización, la empresa exportadora debe estar registrada. Si su muestra es menor a 20 unidades, se requiere un certificado de libre venta.

Productos Farmacéuticos

Para la importación se requiere un permiso expedido por el Departamento de Farmacia de la Dirección General de la salud pública, presentando un listado de precios, listado de productos y márgenes de comercialización.

Son prohibidas las importaciones de cemento, azúcar, arroz del sudeste de Asia. Las importaciones de carne de Sudamérica se encuentran restringidas.

⁷ Fuente: National Trade Data Bank – NTDB. Actualizado el 13/11/07.

El sistema de franjas de precios es aplicado a las importaciones de ciertos productos agrícolas como maíz amarillo, harina de maíz, sémola, sorgo, arroz y semilla de soja.

4.2. Regulaciones y Normas Ambientales

Honduras hace parte de los acuerdos sobre: Biodiversidad, Cambios Climáticos, Desertificación, Especies en Peligro, Deshechos peligrosos, Ley del Mar, Depósitos marinos, Prohibición de Pruebas Nucleares, Ley de Protección de la Capa de Ozono, Maderas Tropicales y Humedales. Ha firmado pero no ratificado el Protocolo de Kyoto sobre Cambios Climáticos.

4.3. Tarifas

Honduras como los demás países centroamericanos se comprometió en la reducción del arancel externo común para la mayoría de los productos estableciendo los siguientes niveles: Materias primas producidas en Honduras el 5%, para las no producidas en Honduras el 0%, Bienes intermedios y bienes de capital producidos en el país el 10%, para los no producidos en Honduras el 5%, y para los bienes finales 15%

Adicional al Derecho Aduanero de importación (D.A.I.) aplicado sobre valor CIF, existe un impuesto de valor agregado del 12% para la mayoría de los productos con excepción de los insumos agrícolas, materias primas para alimentos, combustibles, medicinas, libros, revistas y material educativo, productos para la limpieza de la casa y algunos bienes de capital. El IVA para alcohol, cigarrillos y otros productos de tabaco es del 15%. Se aplica una tasa de 0.5% por concepto de servicios administrativos de aduana.

Las importaciones realizadas por el gobierno hondureño están exentas de gravámenes y otros impuestos.

4.4. Etiquetado

En términos generales en Honduras se exige que todas las etiquetas se consignen en idioma español. Se debe indicar el nombre del producto, dirección del fabricante, lote, peso en gramos (neto), registro sanitario, fecha de elaboración y vencimiento, registro de marca.

Es importante destacar que, a diferencia de los demás productos centroamericanos, Honduras no permite el uso de stickers sobre el producto, no obstante en los supermercados sí se observa el uso de los mismos.

5. MERCADEO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ⁸

5.1. Distribución

Honduras tiene pocos niveles de distribución y un número limitado de tiendas de especialidades, cadenas de tiendas y tiendas por departamento. Los principales centros de distribución de productos importados son Tegucigalpa y San Pedro Sula. La forma más común de comercialización es la venta a través de agentes o representantes.

La ley hondureña desanima la realización de acuerdos de distribución exclusiva, al incluir penas por la ruptura inadecuada de este tipo de negociaciones. Por ello, los distribuidores y representantes tienden a mantenerse a través de la suscripción de contratos no exclusivos. Para reducir costos, y posiblemente por la poca agresividad de los representantes hondureños, muchos compradores locales establecen contacto directo con los abastecedores y las fábricas que producen los artículos deseados. Frecuentemente los dueños de tiendas compran los bienes en lotes pequeños.

La Ley Hondureña de Agente/Distribuidor estipula las sanciones para la terminación ilegal de los acuerdos exclusivos de distribución. Representantes y distribuidores usualmente manejan amplias líneas bajo no exclusividad y solamente pocos distribuidores locales manejan grandes inventarios de partes y equipos. Muchos compradores locales contactan directamente a proveedores en sus fábricas o depósitos. Propietarios de tiendas usualmente compran bienes en pequeñas cantidades de tiendas e intermediarios exportadores. Hay empresas que mantienen inventarios de automóviles, computadores y equipos de generación eléctrica representando a varios competidores internacionales.

Únicamente los hondureños y entidades debidamente registradas ante la Cámara de Comercio y el Ministerio de Economía y Comercio pueden representar firmas extranjeras.

⁸ National Trade Data Bank – NTDB. Tomado el 13/11/07.

5.2. Representación

NORMA SOBRE LA REPRESENTACION EN HONDURAS

Los contratos de agencia y de suministro son típicos y se encuentran regulados en el Código de Comercio de Honduras.

El pacto de exclusividad está expresamente permitido por la Ley, pero se presume, sino que debe pactarse entre las partes.

En el caso del contrato de agencia, si éste es de plazo indeterminado, cualquiera de las partes puede darlo por terminado dando a la otra un preaviso de tres meses.

En el caso del suministro, si el contrato es de plazo indeterminado, se le puede dar término dando un preaviso a la contraparte con un preaviso razonable, pero no se establece el plazo exacto, a diferencia del contrato de agencia.

El plazo genérico de prescripción mercantil es de 5 años, aunque las acciones en los contratos de compraventa y suministro prescriben en 2 años.

En cuanto al arbitraje, al igual que en varios países de Centroamérica la regulación es rígida y solemne. Los requisitos esenciales de la cláusula compromisoria (bajo pena de nulidad), son los siguientes:

- Los nombres, profesión y domicilio de los que la otorgan.
- Los nombres, profesión y domicilio de los árbitros.
- El negocio que se someta al fallo arbitral, con expresión de las circunstancias.
- El plazo en que los árbitros hayan de pronunciar la sentencia.
- La estipulación de una multa que deberá pagar la parte que deje de cumplir los actos indispensables para la realización del compromiso.
- La designación del lugar en que habrá de seguirse el juicio.
- La fecha en que se otorgue el compromiso.

Los árbitros de derecho necesariamente han de ser abogados en pleno ejercicio de los derechos civiles; el número de árbitros debe siempre ser impar y no puede sobrepasar de tres árbitros; los amigables compondores han de ser varones mayores de edad que se haya en pleno goce de los derechos civiles y que sepan leer y escribir;

La ley de Honduras no confiere a las partes la libertad de determinar el

procedimiento. Más bien, éste se caracteriza por su rigidez e incluso manda a que las actuaciones del juicio arbitral tengan que verificarse ante Notario elegido por los árbitros, si no lo hubieren designado los interesados de común acuerdo, o ante dos testigos de asistencia.

6. FORMAS DE ORGANIZACIÓN DE LOS NEGOCIOS ⁹

6.1. Franquicias

En años recientes, el incremento en el número de franquicias que operan en Honduras ha sido grande, principalmente debido a la estabilidad regional y al crecimiento en la confianza de los inversionistas.

En mayo de 1992 el Congreso hondureño aprobó una ley de inversión que apoya al inversor foráneo, entre otras cosas, brindando tratamiento nacional a la mayoría de las inversiones extranjeras y garantizando el derecho de libre establecimiento, adquisición y disposición de los intereses en negocios empresariales sin ataduras constitucionales. La mayoría de estas franquicias en Honduras están en el área de restaurantes de comida rápida, aunque también existen bajo este sistema otros negocios como servicios para el automóvil, tiendas de conveniencia, clínicas para la salud, lavanderías y alquileres de vehículos.

El mercado de las franquicias tiene expectativas de crecimiento a una tasa anual entre el 10 y 15% en los próximos tres años. Muchas compañías hondureñas están buscando recursos a través de la coinversión y alianzas estratégicas con el propósito de ser más competitivos.

En general, las franquicias en Honduras han surgido a través del establecimiento de fuertes y acreditadas compañías de franquicias asegurando el reconocimiento de marcas entre los consumidores locales. El aparente éxito de las operaciones locales de franquicias es primeramente atribuido a la rapidez del servicio y calidad de los productos ofrecidos por estas firmas.

6.2. Legislación Mercantil

Según el Código de Comercio, hay seis tipos de sociedades por medio de las cuales una compañía puede incorporarse en Honduras:

1. Comerciante Individual
2. Sociedad Colectiva
3. Sociedad en Comandita Simple
4. Sociedad de Responsabilidad Limitada
5. Sociedad Anónima
6. Sociedad en Comandita por Acciones.

⁹ National Trade Data Bank – NTDB. Tomado el 13/05/05.

1. Comerciante Individual

Un comerciante Individual es dueño de todo el capital invertido en las operaciones, y se responsabiliza ilimitadamente por el negocio. Para poder establecer su negocio, el propietario deberá simplemente cumplir con los requerimientos de su inscripción listados bajo el título de "Registros Mercantiles".

2. Sociedad Colectiva

La Sociedad Colectiva es una compañía que se dedica al comercio bajo una razón social, en la cual todos los participantes responden de forma solidaria, subsidiaria e ilimitadamente por todas las obligaciones contraídas por la empresa. La razón social está formada por el nombre de una o más de los participantes, y va acompañada de las palabras y compañía agregado si es necesario. Cualquier persona cuyo nombre aparezca en la razón social está sujeto a responder conjuntamente por la empresa.

La administración es confiada a uno o más administradores, quienes pueden o no ser socios. Las decisiones son tomadas por la mayoría de votos de los administradores; el nombramiento y despido de administradores se hace considerando la mayoría de votos de los socios, no obstante un administrador que es a la vez socio puede ser despedido solamente por el Consejo si ha cometido fraude o actuado con negligencia e incapacidad.

3. Sociedad en Comandita Simple

Esta forma de compañía está compuesta por uno o más socios generales (comanditos) que tienen que responder conjunta e ilimitadamente de las obligaciones de la empresa y uno o más socios limitados (comanditarios) quienes son responsables solamente por el importe de sus aportaciones.

Los socios limitados pueden no realizar actos de administración, excepto como mera supervisión, tampoco tienen voto en los acuerdos que pudieran significar una intervención en los asuntos de la compañía. En otros aspectos el socio limitado o en comandita simple es similar al socio de la Sociedad Colectiva.

4. Sociedad de Responsabilidad Limitada.

La Sociedad de Responsabilidad Limitada se coloca después de "compañía privada" en inglés. Puede usar una razón social u otra denominación y sus socios son responsables solamente por el valor de sus aportaciones. El número de socios esta limitado a veinticinco.

El capital debe ser suscrito completamente al momento de su organización y debe ser un mínimo de cinco mil lempiras que puede estar dividida en partes iguales pero multiplicativos de cien lempiras.

Se pueden requerir aportaciones suplementarias para establecer un Fondo de Reserva, dándole a esta forma de compañía una gran flexibilidad. Su administración es confiada a uno o más socios o particulares. La toma de decisiones es hecha por mayoría de votos.

5. Sociedad Anónima

La ley que regula la organización de una Sociedad Anónima requiere que haya un mínimo de cinco socios y que cada uno de ellos suscriba al menos una parte; que el capital suscrito no sea menor de veinticinco mil lempiras (US\$ 1.678), que al menos 25% del valor de cada parte sea exhibido en efectivo; que el valor total de cualquier parte pagadera entera o parcialmente y en propiedad debe ser exhibido. Una Sociedad Anónima puede estar organizada de dos formas: por fundación simultánea mediante la comparecencia ante un Notario Público de las partes interesadas para que sea redactado el instrumento de organización, o por suscripción pública.

La organización de una Sociedad Anónima incluye los accionistas, la Asamblea General y el administrador. La Asamblea General es la autoridad suprema de la Sociedad Anónima y posee todos los poderes que la Ley o reglamentos no confiere a ningún otro órgano de la sociedad, incluyendo la discusión, modificación y aprobación del Balance General, la contratación y despido de Administradores y auditores, y la determinación de la compensación para administradores y auditores.

La administración es realizada por un administrador o una Junta Directiva, la supervisión de la sociedad es confiada a uno o más auditores (Comisarios).

6. Sociedad en Comandita por Acciones

La Sociedad en Comandita por Acciones Anónima está compuesta por uno o más socios que responden conjunta e ilimitadamente por las obligaciones de la empresa y por uno o más socios limitados que son responsables solamente por el monto de sus aportaciones.

Este tipo de empresa está dirigida por las disposiciones aplicables a las Sociedades Anónimas. El capital está dividido en acciones y al menos una décima parte de éstas debe ser suscrito por los socios generales, los cuales no podrán transferir sus acciones sin el consentimiento unánime de todos los socios de su clase y el consentimiento de la mayoría de los socios limitados.

6.3. Pasos para Establecer un Negocio

Primero que todo, de acuerdo al Código de Comercio, cada comerciante debe ser registrado en la correspondiente Cámara de Comercio, anunciando el inicio de sus actividades profesionales y la apertura de una oficina o establecimiento a través de circulares dirigidas a los comerciantes de su domicilio. La publicación en dos periódicos locales puede constituir tal notificación.

Todos los comerciantes deben ser igualmente registrados en el Registro Público de Comercio. Un registro es mantenido en cada cabecera departamental.

El registro de un comerciante individual incluye; su nombre completo, edad, nacionalidad, estado civil y domicilio.

El registro para una empresa incluye razón social o denominación, duración, nacionalidad, propósito, capital y otros datos requeridos de acuerdo al tipo de empresa a que se refiera.

Para establecimientos comerciales, el registro incluye el nombre comercial, si hay alguno, el giro del negocio, su ubicación y el nombre del propietario.

Documentos Necesarios para la Incorporación de una Compañía en Honduras (incorporaciones más comunes)

Para constituirse como una Sociedad de Responsabilidad Limitada, es requerido por ley que el capital inicial de la empresa no sea menor de cinco mil lempiras (Lps.5.000) y por lo menos dos socios todo el tiempo (El costo estimado es de alrededor US\$ 650 - US\$ 900 el cual incluye los gastos del abogado)

Para constituirse como Sociedad Anónima es requerido por ley que el capital inicial de la compañía no sea menor de veinticinco mil lempiras (Lps. 25.000) y por lo menos debe tener cinco socios todo el tiempo (El costo estimado es de alrededor US\$ 800 - US\$1,200 incluyendo el costo del abogado)

Los principales requerimientos y documentos para proceder con la incorporación legal son los siguientes:

* Fotocopia de la página del pasaporte, que contiene la fotografía y número de pasaporte.

* Certificado de depósito en un banco local (requerimiento mínimo)

*Sociedad de Responsabilidad Limitada: 5.000 Lempiras o US\$ 300 aproximadamente.

" Sociedad Anónima: 25.000 Lempiras (US\$ 1.400 aproximadamente) o el 25% del capital.

Una vez la empresa está constituida, la compañía deberá registrarse con las siguientes instituciones:

1. Dirección General de Tributación, para obtener el Registro Tributario Nacional (R.T.N.), el cual deberá ser colocado en varios documentos tales como: facturas, contratos y declaraciones del Impuesto Sobre La Renta.
2. Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP).
3. Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

7. LEY DE INVERSION EXTRANJERA ¹⁰

Honduras continúa dirigiendo sus esfuerzos al logro de los objetivos contenidos en el Plan Maestro de Reconstrucción para el período 1999 – 2001. Esto incluye el gasto en la economía, proyectos de construcción en infraestructura social y productiva, desarrollo sostenible económico, desarrollo humano y reducción de la pobreza.

Los mejores prospectos para inversión extranjera incluyen el sector salud, obras públicas y agricultura. La dirección de aeropuertos internacionales, compañías telefónicas y sistema de distribución eléctrica, serán privatizados en los próximos dos años.

Honduras está abierto a la inversión extranjera y puede ofrecerles un rango de beneficios. La ratificación en 1992 de la Ley de Inversión, zonas francas comerciales, bajos costos laborales y la reducción de barreras comerciales, ha hecho de Honduras un país ampliamente atractivo para los inversionistas extranjeros.

La ley de inversión de 1992 garantiza el trato nacional a todas las firmas inversionistas extranjeras en Honduras, con unas pocas excepciones. La ley no limita los propietarios extranjeros de negocios, excepto para algunos específicamente reservados a inversionistas hondureños.

Adicionalmente, la autorización del gobierno es requerida tanto para inversionistas nacionales como extranjeros en servicios básicos de salud, telecomunicaciones, generación, transmisión y distribución de electricidad, transporte aéreo, pesca y acuicultura, explotación de recursos forestales; investigación, exploración y explotación de minas, canteras, petróleo y derivados; agricultura y agroindustria, seguros y servicios financieros y educación privada.

El registro es llevado a cabo inmediatamente y el inversionista está obteniendo el certificado de inversión a las veinticuatro horas de presentación de la solicitud. El certificado provee protección bajo la ley y garantiza al inversionista el arbitraje de sus derechos.

Si la actividad requiere aprobación especial del gobierno, este somete el caso a la agencia correspondiente, la cual debe recomendar su aprobación o desaprobación dentro del término de seis días. Si es aprobada, la inversión es registrada inmediatamente.

Para participar en oferta pública, el inversionista extranjero debe actuar a través de un agente local. Por ley, las firmas locales deben poseer como mínimo el 51%

¹⁰ National Trade Data Bank – NTDB. Tomado el 13/11/07.

del capital de la firma. Los dividendos pagados a inversionistas son gravados en 15%, mientras los locales solamente con el 10%.

Adicionalmente la ley establece mayoría para el propietario hondureño en áreas como pesca comercial, transporte local (estas áreas se benefician directamente de la Ley de Reforma Agraria) y compañías de seguros.

La Ley de Inversión de 1992 garantizó libertad para exportar e importar a todos los inversionistas extranjeros y eliminar los requerimientos de licencias o permisos previos, excepto para registros estadísticos de procedimientos aduaneros, En la práctica, sin embargo el gobierno de Honduras ha utilizado requisitos fito y zoonosanitarios para prevenir importaciones de aves, pienso y arroz a Honduras.

La ley de inversión de 1992 garantizó a inversionistas extranjeros el acceso a moneda extranjera necesaria para transferir fondos asociados con sus inversiones en Honduras, esto incluye: importaciones de bienes y servicios necesarios para operar, el pago de derechos, rentas, anualidades y asistencia técnica, remisión de dividendos y repatriación de capital.

A consecuencia del Huracán Mitch, el gobierno de Honduras ha promovido la inversión en salud, obras públicas y agricultura.

7.1. Incentivos y Beneficios a la Inversión Extranjera

Incentivos

- Más de 250 compañías han establecido operaciones en los últimos 10 años obteniendo excelentes niveles de eficiencia. Esto ha dado como resultado la expansión de operaciones a través del país, colocando a Honduras en la lista de países suplidores de productos de confección a los Estados Unidos en el siguiente orden: primero entre los países del Caribe; primero entre los países centroamericanos y segundo en el mundo.
- Las inversiones extranjeras están seguras en Honduras
- El marco legal promueve las inversiones.
- Disponibilidad de incentivos para empresas exportadoras.
- Exención fiscal permanente.
- Amplia disponibilidad de mano de obra altamente productiva.

- Tasas competitivas de mano de obra (Salario Mínimo: \$ 0.98 por hora incluidos los beneficios).
- Tasas competitivas para renta de propiedades (\$3.50 a \$ 5.50 el pie cuadrado por año).
- Disponibilidad de profesionales bilingües calificados.
- Las mejores instalaciones portuarias de Centro América.
- La cercanía con Estados Unidos reduce el ciclo de producción y tiempo de entrega (48 horas por vía marítima o 2 horas por vía aérea a los puertos del sur de los Estados Unidos).

Beneficios

FIDE, una institución privada sin fines de lucro, está en la disposición de asistir a las empresas extranjeras que buscan desarrollar inversiones y subcontrataciones en Honduras. En una sola oficina recibe toda la siguiente asistencia:

- Prepara itinerarios detallados, de acuerdo a las exigencias individuales de los empresarios y coordina las visitas a Honduras. Le acompaña durante su visita a las instalaciones de las fábricas, parques industriales y sitios propicios para el desarrollo turístico. Programa reuniones con el gobierno, la banca y oficiales internacionales.
- Contacta proveedores locales, sub-contratistas y socios para proyectos de coinversión.
- Organiza entrevistas con abogados, consultores y entidades relacionadas con servicios de apoyo.
- Provee perfiles industriales/sectoriales, información actualizada sobre transporte y sus horarios, salarios, incentivos, legislación, indicadores económicos, cálculos sobre costos de producción, así como cualquier otra información estadística.
- Identifica terrenos o edificios para renta o compra. Provee asistencia de seguimiento y apoyo total para el establecimiento exitoso de operaciones en Honduras.
- Provee asistencia con procedimientos migratorios, alojamiento, escuelas y otros aspectos de ambientación en el país.

9. LEGISLACION LABORAL ¹¹

El Código de Trabajo de Honduras es aplicado a todas las empresas, independientemente si éstas están localizadas dentro de una Zona Libre o un Parque Industrial.

El Contrato de Trabajo y las obligaciones legales subsecuentes son asumidos al inicio de una relación de trabajo, aún cuando solamente se establezca un acuerdo verbal.

El uso de personal o mano de obra no-hondureña es permitido. Deben ser hondureños no menor del 90% del total de la fuerza laboral y por lo menos un 85% del total de los salarios pagados por planilla, deben ser pagados a personal hondureño. Sin embargo, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social puede autorizar una alteración de estos porcentajes para reducir la participación de personal extranjero o para incrementarlo por más de un 10%, si la situación es requerida y lo amerita.

Honduras tiene una disponibilidad significativa de fuerza laboral para la industria que demanda trabajadores no calificados, dado el bajo nivel de educación de una parte importante de su población. Hay déficit de trabajadores expertos en todos los campos tecnológicos, especialmente en el campo médico y alta tecnología industrial.

Turnos de Trabajo

El código de trabajo ha asignado 3 turnos de trabajo con sus respectivas horas de Laborales:

1. Turno Diario: de 5:00 a.m. a 7:00 p.m (8 horas/diarias y 44 horas/semana)
2. Turno Nocturno: de 7:00 p.m. a 5:00 a.m. (6 horas/diarias y 36 horas/semana)
3. Turno Mixto, el cual cubre parte del turno diario y parte del turno nocturno. Si más de 3 horas caen en el período nocturno, el turno completo es considerado como turno nocturno (7 horas/diarias y 42horas/semana)

Seguro Social

Según la legislación Laboral, cada empleador debe afiliarse a sus trabajadores al Sistema de Salud. El Gobierno de Honduras tiene un sistema de salud llamado

¹¹ National Trade Data Bank – NTDB. Tomado el 13/11/07.

Seguro Social.

De acuerdo a la nueva Ley del Seguro Social, este cubre enfermedades y maternidad, invalidez, vejez y muerte.

Entre los servicios ofrecidos por el Instituto Hondureño de Seguridad Social están:

- Enfermedad, accidentes no profesionales y maternidad,
- Accidentes de Trabajo y enfermedad profesional,
- Vejez e invalidez
- Muerte Subsidio de familias, viudez y orfandad.

La contribución de los empleadores al Seguro Social es igual al 7% de la planilla total de la compañía. Los empleados y el Gobierno también contribuyen al Sistema del Seguro Social (3.5% cada uno)

Terminación de un Contrato

Los siguientes actos constituyen justificaciones válidas para dar por terminado un contrato por un empleador, sin ninguna responsabilidad de su parte:

- Actos violentos, mal comportamiento o insubordinación del trabajador durante sus horas laborables, contra su empleador, miembros de la familia del empleador, personal administrativo o de sus propios compañeros de trabajo.
- Todo daño mal intencionado al edificio, maquinaria, materia prima y todo daño a objetos relacionados con el trabajo, causados por el empleado, que puede peligrar la seguridad de otros empleados y al personal de la empresa.
- Actos inmorales en el lugar de trabajo. Revelación de secretos técnicos comerciales de la compañía.
- Trabajadores sentenciados por el sistema judicial por un acto criminal.
- Ausencia injustificada por dos días consecutivos o tres o más días no consecutivos durante un mes.
- Si un empleado renuncia a su empleo por razones personales, el empleado no tendrá derecho a prestaciones laborales.

Un empleado puede terminar su contrato de trabajo por las siguientes razones y se le reconocerán su pago por prestaciones laborales:

- Falta de cumplimiento por parte del empleador, a los términos del contrato. Esta

razón no es válida después de 30 días de trabajo.

- Actos violentos, malos tratos o tratamiento peligroso del empleador contra el trabajador o miembros de su familia, dentro o fuera del lugar del trabajo.
- Condiciones de trabajo deficientes que podrían poner en peligro la salud del trabajador.
- Daño a las herramientas del trabajador por el empleador o su representante.

Salario Mínimo: el salario mínimo promedio oscila entre 2400 y 2600 lempiras. A marzo de 2006.

10. LOGISTICA Y TRANSPORTE ¹²

PANORAMA GENERAL

Honduras, país ubicado en el noreste de Centroamérica y perteneciente al Triángulo Norte, posee una extensión territorial de 112.088 Km², lo que lo hace el segundo país más extenso de la región después de Nicaragua.

En la actualidad, la longitud total de carreteras es de 13.600 Km., de los cuales el 20% está pavimentado, uniendo las principales ciudades del país. La principal carretera es la Interamericana (unos 160 Km. en Honduras) que une al país con Nicaragua, Guatemala y El Salvador. El sistema ferroviario hondureño, que se extiende unos 995 Km., ha sido desarrollado principalmente en la costa caribeña para el transporte de banano, siendo importante resaltar que no existe una red ferroviaria que conecte al país centroamericano con los países vecinos.

En 2005, Honduras importó de Colombia USD 46.416.722 (valor FOB), de los cuales el 86% corresponde a envíos que acceden a este destino por vía marítima. Para el acceso físico de los bienes colombianos al país hondureño, existen servicios aéreos con frecuencia diaria desde Bogotá con conexiones regulares en Miami y algunas ciudades centroamericanas como Panamá y San José de Costa Rica. Por otra parte, existe una amplia oferta de servicios marítimos para el transporte de carga general, perecedera y en contenedores.

10.1. Acceso Marítimo

Honduras cuenta con una infraestructura portuaria compuesta por 6 puertos. En el Atlántico se encuentra [Puerto Cortés](#), La Ceiba, Tela y Puerto Castilla, en la costa pacífica el puerto de San Lorenzo y Roatán en la Isla de Roatán en el Caribe. Sin embargo, el más destacado es Puerto Cortés, teniendo en cuenta que es el puerto marítimo de mayor afluencia de carga de Centroamérica, el mejor equipado y es el principal destino marítimo de las líneas navieras regulares que zarpan desde Colombia.

Este puerto provee servicio las 24 horas, facilidades modernas de carga y bodegaje, y 4.000 pies de muelle que pueden acomodar 10 buques de 10.000 GRT a la vez. Se encuentra a 35 kilómetros de San Pedro Sula y en él se han realizado acciones de pavimentación de patios de contenedores, reparación de muelles, de calles de acceso y de bodegas. Para conocer el movimiento portuario de Puerto Cortés (TEU"s-TON), haga click [aquí](#).

¹² Fuente: Subdirección Logística de Exportación, Proexport – Colombia. La información incluida en este perfil es de carácter indicativo, ha sido obtenida directamente de los diferentes prestatarios de servicios y deberá confirmarse al programar un embarque específico. Última revisión 24/10/2006.

Hacia Puerto Cortés, por lo menos seis (6) líneas marítimas prestan servicios regulares desde la Costa Atlántica (Cartagena y Barranquilla), a través de transbordos en puertos de Jamaica y Panamá. Estos servicios garantizan como mínimo una salida cada 7 días, registrando tiempos de tránsito que oscilan entre 12-15 días. En la actualidad dos (2) navieras ofrecen servicios directos, con zarpes cada 7 días y tiempos de travesía entre 4-6 días. Así mismo, vía Puerto Cortés la carga es reexpedida en transporte terrestre hacia San Pedro sula y Tegucigalpa.

Si desea conocer detalles sobre los servicios marítimos de exportación desde Colombia, consulte: [Oferta de Servicios de Transporte Marítimo](#). Allí encontrará información sobre navieras, rutas, frecuencias de zarpe y tiempos de tránsito, entre otros. Para referencia en cuanto a tarifas consulte: [Tarifas de Transporte Marítimo](#).

10.2. Acceso Aéreo

Honduras cuenta con una infraestructura aeroportuaria compuesta por 4 aeropuertos que prestan servicio aduanero y manejan la carga internacional del país. El Tocotín en Tegucigalpa (a 5 Km de la capital hondureña), el Ramón Villeda Morales en San Pedro de Sula, El Golosón en la Ceiba y El Juan Manuel Gálvez en Roatan.

La oferta de servicios aéreos desde Colombia se caracteriza por frecuencias diarias y a través de conexiones en Miami, Panamá y algunos países centroamericanos, teniendo como principal destino Tegucigalpa.

Si desea conocer detalles sobre los servicios aéreos de exportación desde Colombia, consulte: [Oferta de Servicios de Transporte Aéreo](#). Allí encontrará información sobre aerolíneas, frecuencias de vuelo, equipo, clase, entre otros. Para referencia de tarifas consulte: [Tarifas de Transporte Aéreo](#).

10.3. Otros aspectos importantes para el manejo logístico en destino

Documentos Requeridos Para Ingreso de Mercancías

Envíos Comerciales

Una Factura comercial (Original legalizada por el consulado, en caso de que el valor del envío sea de más de US\$500 FOB). Debe estar en español y contener:

- El precio en dólares.

- Valor FOB.
- Valor CIF especificado (incluido el seguro, cargos adicionales, cargos por transporte, etc).
- Cantidad asegurada.
- Denominación comercial de los bienes.
- Denominación de acuerdo con la nomenclatura aduanera.
- La clase y los componentes de los bienes.

El propósito del envío y una declaración firmada por el vendedor o el exportador que diga: “Declaramos que los precios y demás datos puestos en la presente factura son verdaderos y que estamos impuestos de la responsabilidad a que estamos sujetos con los intereses fiscales y comerciales. También declaramos que las mercaderías son de origen y manufactura de (país de origen)...”

Muestras sin valor comercial

Documentación a presentar:

- Documento extendido por el proveedor en donde conste fehacientemente que las mercancías fueron transferidas a título gratuito;
- Documento de transporte que acredite la propiedad de las mercancías y el valor del transporte por el traslado de las mismas;
- Documento en donde conste el valor de la prima del seguro; y
- Licencia o permiso de importación, extendido por las autoridades competentes que correspondan, cuando proceda.

Cuando el importador no incurra o no declare los gastos de transporte y/o seguro, la autoridad aduanera aplicará las tarifas usuales vigentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento Centroamericano Sobre la Valoración Aduanera de las Mercancías.

Transporte de Muestras Sin Valor Comercial

Se entiende por muestras sin valor comercial a aquellas mercancías que tienen por finalidad demostrar sus características y que carecen de valor comercial por sí mismas, las cuales no deben ser destinadas a la venta en el país. Sin embargo esto varía de acuerdo a la legislación de muestras existente en cada uno de ellos.

Dentro del manejo de mercancías por vía aérea, ya sea como muestras sin valor comercial o envíos urgentes, se destacan las [ALIANZAS](#) que PROEXPORT Colombia ha suscrito con diversas transportadoras, para reducir el costo de los

envíos en que incurren aquellas empresas que trabajan en los diferentes programas ofrecidos por nuestra entidad.

Transporte por Carretera

Se debe tener en cuenta que cada país establece el Peso Máximo Vehicular para el tránsito de los diferentes vehículos por las carreteras nacionales. Estos reglamentos son generalmente expedidos por los Ministerios de Transporte; su incumplimiento acarrea sanciones a los dueños de los vehículos. Para efectos prácticos, en Honduras, el peso permitido para el tránsito de contenedores de 20' y de 40' es de 20 TON.

El tránsito de vehículos con sobrepeso en las carreteras podrá ser sancionado con multas hasta de US\$ 5.500.

LINKS DE INTERES

[Dirección Ejecutiva de Ingresos](#). En esta página encontrará Información relacionada con la aduana nacional, documentos, Novedades, estadísticas y demás información relacionada con la aduana de Honduras.

LEGISLACIÓN RELACIONADA CON ASPECTOS FITOSANITARIOS

Honduras se adhirió a la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria el 30 de julio de 2003, por la cual aplica la norma internacional para medidas fitosanitarias (NIMF 15). Ésta es una medida que reduce el riesgo de dispersión de plagas relacionadas con el embalaje de madera, la medida recae en: Pallets, Estibas de madera, Bloques, Cajas y demás empaques y embalajes de madera. Es decir que los exportadores que usen este tipo de embalajes, deben conseguir la autorización NIMF 15.

Para Colombia, el [ICA](#) es la entidad encargada de autorizar la marca, sin embargo se [prorrogó el plazo de implementación](#) al 15 de septiembre de 2005.

11. CULTURA DE NEGOCIOS ¹³

11.1. Estrategia de Negocios

- Aunque los hondureños gustan de negociar, no responden bien a tácticas agresivas, particularmente evitan levantar la voz y mostrar impaciencia
- Los negociadores hondureños presentan un frente unido durante la negociación y delegan en el funcionario de mayor edad
- Las negociaciones permanecen abiertas todo el tiempo, lo cual permite mantener las conversaciones a pesar de no llegar a un acuerdo
- Es importante establecer en primer lugar una relación personal, posiblemente a través de varias reuniones, antes de concluir la negociación
- Es importante concertar las citas de negocios con dos semanas de anticipación
- El conocimiento acerca de la historia y cultura hondureña es bastante apreciado, así como hablar en español. La familia y los niños son tema de conversación.
- Evitar referirse a temas como raza, política, religión, sexo, derechos humanos, drogas y tráfico de drogas
- Evitar críticas directas de individuos, ya que se sienten en la obligación de defender su honor, inclusive físicamente.
- Ropa Adecuada: Prendas de lino y algodón ligero; y alguna prenda de abrigo tanto en las zonas de montaña como en el resto del país durante los meses de noviembre a abril. Se necesitará un impermeable para la estación húmeda.

¹³ Fuente: World Trade Almanac – Honduras. Guía Mundial de Viajes. Actualizado el 13/11/07.

11.2. Infraestructura

Honduras sufrió grandes daños en su infraestructura con el huracán Mitch y espera con la implementación del Plan Maestro de Reconstrucción, recuperar las pérdidas en el 2001 y quedar como estaba antes del huracán en el 2003. Sus puertos necesitan ser reparados y además modernizados. Las carreteras y los aeropuertos también están siendo reparados.

Teléfonos: hay conexión directa internacional, su código de acceso es 504.

Teléfonos Móviles: Existen acuerdos entre las compañías de telefonía móvil internacionales.

Internet: hay Cybercafés en las principales poblaciones.

Medios de Comunicación: La libertad de prensa de Honduras está restringida por leyes sobre difamación. Los periodistas suelen practicar la autocensura para evitar ofender los intereses políticos o económicos de los dueños de los medios de comunicación, y ha habido casos también en los que los periodistas han aceptado sobornos por parte de oficiales.

Prensa: Los diarios son: *El Heraldo* página web: www.elheraldo.hn , *La Prensa* página web: www.laprensahn.com), *El Tiempo* página web: www.tiempo.hn y *La Tribuna* página web: <http://tribuna.prohospedaje.com/>.

Televisión: Televisión dirige *Telesistema Hondureño*, *Canal 5 El Lider* y *Telecadena 7 y 4*. Otras cadenas son: *CBC Canal 6*, *Vica TV* y *SOTEL Canal 11*.

Alojamiento: Hoteles: Los hoteles de Tegucigalpa y de San Pedro Sula están bien equipados. Los de San Pedro Sula mantienen el mismo estándar que los de la capital pero son más baratos. En el resto del país los hoteles son aún más económicos pero también ofrecen menos prestaciones. El *Instituto Hondureño de Turismo* puede proporcionar una lista detallada de los hoteles y los servicios que ofrecen.

Clasificación: Los hoteles están clasificados en tres categorías según el estándar: alta, media y baja.

Diferencia Horaria con Colombia: -1.

11.3. Horario de Trabajo

Horario de oficina: De 08.00 a 12.00 y de 14.00 a 17.00 de lunes a viernes; y de

08.00 a 11.00 los sábados. Horario de las oficinas gubernamentales: De 08.30 a 12.00 y de 13.00 a 16.30 de lunes a viernes.

11.4. Clima

El clima es tropical, con temperaturas más templadas en las montañas. El sol calienta fuerte en la costa norte, aunque las brisas marinas moderan el calor, y además es una zona con lluvias durante todo el año. La estación seca es de noviembre a abril; y la húmeda va de mayo a octubre.

11.5. Días Festivos

Tabla 11. Días Festivos

Fecha	Festivo
Enero 1	Año Nuevo
Febrero 1	Día de Suyapa
Febrero 2	Día de Suyapa
Febrero 3	Día de Suyapa
Abril 5	Jueves Santo
Abril 6	Viernes Santo
Abril 14	Fiesta de América
Mayo 1	Fiesta del Trabajo
Septiembre 15	Día de la Independencia
Octubre 8	Fiesta de Morazán
Octubre 19	Día de la Raza - Día de la Hispanidad.
Octubre 21	Día del Ejército
Diciembre 25	Día de Navidad

Fuente: Festivo del Mundo.(2007)

12. PROCESO DE INMIGRACION DE LOS EMPRESARIOS ¹⁴

12.1. Información General

Aunque no es obligatorio, es recomendable tener un billete de avión de salida del país. Las autoridades pueden pedir a los visitantes que demuestren como tiene pensado salir del país.

Pasaporte

La regulación sobre pasaportes y visados puede cambiar, así que es preferible ponerse en contacto con el Consulado o la Embajada antes de planear el viaje.

Todas las personas que visiten Honduras necesitan un pasaporte con una validez de al menos 6 meses a contar desde la fecha de entrada en el país.

Visados

Requerido por todos excepto los siguientes:

(a) Los nacionales de los países de la Unión Europea, Argentina, México, Resto de Países Latinoamericanos y estados Unidos y de sus territorios de ultramar, a excepción de los ciudadanos de **1**: Chipre, Estonia, Letonia, Lituania y la República Eslovaca, que *sí* necesitan visado.

(b) **2**: Los nacionales de Antigua y Barbuda, Bahamas, Bahréin, Barbados, Belize, Brasil, Brunei, Chile, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Islandia, Kuwait, Liechtenstein, Malasia, México, Mónaco, Nueva Zelanda, Nicaragua, Noruega, Panamá, Paraguay, Qatar, Rumania, Santa Lucía, San Marino, Arabia Saudí, Singapur, Suiza, Turquía, Emiratos Árabes Unidos, Uruguay y Ciudad del Vaticano.

(c) Los viajeros en tránsito que continúen su viaje en un plazo de 48 horas, excepto aquellos que requieran autorización especial.

Nota

(a) Estas exenciones de visado serán validas para estancias menores de 30 días. Existe la posibilidad de prolongar este tipo de visados hasta 60 días más (la tramitación se realizará una vez que se esté en Honduras dirigiéndose a las autoridades de Inmigración). (b) En algunos casos, los consulados de Honduras necesitarán una autorización previa del ministerio hondureño correspondiente.

Tipos de visado y precios

¹⁴ Fuente: www.guiamundialdeviajes.com . Actualizado el 13/11/07.

Visado *Turístico* y de *Negocios*: 15 euros aproximadamente.

Validez

De única entrada: hasta 90 días. De múltiple entrada: hasta un año. Se puede obtener una extensión del visado en Honduras en el servicio de inmigración, tanto para turistas como para negocios.

Tramitación:

En los consulados o las secciones consulares de las embajadas de Honduras.

Requisitos de solicitud

(a) Pasaporte válido. (b) Una fotografía tamaño carnet. (c) Impreso de solicitud. (d) Pago de la tasa, en metálico o por cheque, pero el visado sólo se tramitará cuando se haya cobrado el cheque. (e) Para las solicitudes por correo, un sobre con a dirección del solicitante, con el franqueo pagado. *Visado de turista*: (a)-(e) y, cuando sea posible, (f) Billete de salida e itinerario de viaje. (g) Comunicado del saldo bancario. *Visado de negocios*: (a)-(e) y, (f) Carta de la empresa en la que se exprese el motivo de la visita y se confirme la que se va a costear la estancia del solicitante.

Tiempo de tramitación

1 ó 2 días hábiles. En caso de necesitar la autorización del ministerio hondureño el tiempo será de hasta 10 días.

13. EMBAJADAS Y OFICINAS COMERCIALES DE PROEXPORT COLOMBIA ¹⁵

13.1. Embajada de Colombia en Honduras

Embajador: Miguel Camilo Ruiz Blanco
Dirección: Edificio Palmira, Piso 3, Frente al Hotel Honduras Maya, Tegucigalpa.
Fax: 504 2399324
Teléfono: 504 2311680/ 2399709/ 2325131
Correo electrónico: ehonduras@cancilleria.gov.co

13.2. Embajada de Honduras en Colombia

Embajador: Rafael Murillo Selva Rendón
Dirección: Calle 121 # 11 D-23
Fax: 2399324
Teléfono: 2154259 - 2311680
Correo electrónico: emhoncol@andinet.com

13.3. Oficina de Proexport en Costa Rica

Director: Ricardo Triana
Dirección: OFICENTRO LA VIRGEN #2, Edificio #4, piso 2, Pavas
Ciudad: San José, Costa Rica.
Teléfono: 506- 2314876 y 2315944
Fax: 506- 2314933
Correo electrónico: sanjose@proexport.com.co

¹⁵ Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, Proexport Colombia. Tomado el 13/11/07.

14. FUENTES

14.1. Fuentes Disponibles en Internet

www.sieca.org

Esta es la página oficial del Sistema de Integración Económica Centroamericana y suministra información sobre estadísticas, aranceles, noticias, información macroeconómica y enlaces a otras páginas de los países miembros.

www.sice.oas.org

Esta página de la Organización de Estados Americanos (OEA), contiene información sobre acuerdos comerciales de sus países miembros, incluidos los firmados por Colombia.

www.cepal.org

Esta página de la Comisión Económica para América Latina – CEPAL, suministra información económica actualizada de los países latinoamericanos.

www.stat-usa.gov

En esta página del Departamento de Comercio de los Estados Unidos se puede consultar la Guía Comercial (Country Commercial Guide) de los países con los cuales tiene intercambio comercial.

<http://www.odci.gov/cia/publications/factbook/index.html>

Esta es la página de Agencia Central de Inteligencia de los Estados Unidos provee información sobre aspectos geográficos, población, gobierno, economía, comunicaciones, transporte entre otros.

www.bch.hn

Esta es la página del Banco Central de Honduras que provee información de la situación económica de Honduras actualizada.

www.lonelyplanet.com

Página que contiene completas guías para viajar a los distintos países. Se

encuentra información sobre las generalidades del país, los eventos, dinero, regiones entre otras cosas que le puedan ser útiles al turista.

www.procomer.com

Esta página de la Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica, provee información macroeconómica, económica, Análisis de las Estadísticas de Exportación – 2002, regulaciones y normas e inversión.

www.hondurasinfo.hn

Por medio de esta página electrónica de la Fundación para la Inversión y Desarrollo de Exportaciones de Honduras, FIDE, se promueven las inversiones y el turismo en Honduras, al igual que productos y servicios de empresas nacionales.

15. ANEXO: LISTA DE PRODUCTOS DE PREFERENCIAS ARANCELARIAS FIJAS

Lista de Productos con Márgenes de Preferencias Arancelarias Fijas (Anexo III Protocolo modificadorio del acuerdo de alcance parcial suscrito el 30 de mayo de 1984 entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República de Honduras).

LISTA DE PRODUCTOS CON MÁRGENES DE PREFERENCIAS ARANCELARIAS FIJAS				
TRATAMIENTO PREFERENCIAL				
SAC	NANDINA	PRODUCTOS	RECIPROCO ACORDADO (%)	OBSERVACIONES
02011000	0201100000	Carne de animales de la especie bovina fresca o refrigerada, en canales o medias canales.	50	Solamente si los certificados fitozoosanitarios garantizan que el producto proviene de zonas declaradas como libres de aftosa
02012000	0201200000	Demás cortes (trozos) de carne de animales de la especie bovina fresca o refrigerada, sin deshuesar.	50	Solamente si los certificados fitozoosanitarios garantizan que el producto proviene de zonas declaradas como libres de aftosa
2013000	0201300000	Carne de la especie bovina, fresca o refrigerada, deshuesada.	50	Solamente si los certificados fitozoosanitarios garantizan que el producto proviene de zonas declaradas como libres de aftosa
02021000	0202100000	Carne de animales de la especie bovina, congelada, en canales o medias canales.	50	Solamente si los certificados fitozoosanitarios garantizan que el producto proviene de zonas declaradas como libres de aftosa
02022000	0202200000	Demás cortes (trozos) de carne de animales de la especie bovina, congelada, sin deshuesar.	50	Solamente si los certificados fitozoosanitarios garantizan que el producto proviene

GUIA PARA EXPORTAR A HONDURAS

				de zonas declaradas como libres de aftosa
02023000	0202300000	Carne de la especie bovina, congelada, deshuesada	50	Solamente si los certificados fitozoosanitarios garantizan que el producto proviene de zonas declaradas como libres de aftosa
03034100	0303410000	Albacoras o atunes blancos (thunnus alalunga), congelados	100	
03034200	0303420000	Atunes de aleta amarilla (rabiles) (Thunnus albacares), congelados	100	
03034300	0303430000	Listados o bonitos de vientre rayado, congelados	100	
03034900	0303490000	Demás atunes (del género Thunus), excepto hígados, huevas y lechas, congelados	100	
03061113	0306110000	Colas de langosta, congeladas	100	
03061311	0306139010	Camarones de cultivo, congelados	100	
03061319	0306139090	Camarones de pesca, congelados	100	
21011100	2101110000	Extractos, esencias y concentrados de café	100	La preferencia pactada aplica exclusivamente para las importaciones de café soluble a granel
24011010	2401101000	Tabaco negro, sin desvenar o desnervar	100	
24011020			100	
24011030			100	
24011090			100	
24011010	2401102000	Tabaco rubio, sin desvenar o desnervar	100	
24011020			100	
24011030			100	
24011090			100	
24012010	2401201000	Tabaco negro, total o parcialmente desvenado o desnervado	100	
24012020			100	
24012030			100	
24012090			100	
24012010	2401202000	Tabaco rubio, total o parcialmente desvenado o	100	

GUIA PARA EXPORTAR A HONDURAS

		desnervado		
24012020			100	
24012030			100	
24012090			100	
330290	330290	Los demás	100	
38081010	3808101100	Insecticidas presentados en formas o en envases para la venta al por menor, a base de permetrina o cipermetrina o demás sustitutos sintéticos del piretro	100	
	3808101900	Demás insecticidas presentados en formas o en envases para la venta al por menor	100	
38021090	3808109100	Demás insecticidas a base de piretro	100	
	3808109210	Preparaciones insecticidas intermedias a base de cipermetrina	100	
	3808109290	Demás preparaciones insecticidas intermedias a base de permetrina o demás sustitutos sintéticos del piretro	100	
	3808109910	Demás preparaciones intermedias a base de cyflutrin o de oxidemeton metil o de carbofurano o de dimetoato	100	
	3808109990	Demás insecticidas	100	
38082000	3808201000	Fungicidas presentados en formas o en envases para la venta al por menor o en artículos	100	
	3808202000	Fungicidas presentados en otra forma, a base de compuestos de cobre	100	
	3808209020	Preparaciones intermedias a base de pyrazofos o de butaclor o de alaclor	100	
	3808209090	Demás fungicidas	100	
38083000	3808301000	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas, presentados en formas o en envases para la venta al por menor o en artículos	100	
	3808309010	Preparaciones intermedias a base de sethoxydim o de	100	

GUIA PARA EXPORTAR A HONDURAS

		fluazifop		
	3808309090	Demás herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas	100	
39233092	3923309090	Exclusivamente botellas plásticas PET (Ptereftalato) de polietilo) retornables o reusables, para refrescos carbonatados, con capacidad de 1.5 y 2.0 litros, con un diámetro de 28 mm y acabado BPF		100% de preferencia a favor de Colombia
40119900	4011990000	Demás neumáticos (llantas neumáticas) nuevos de caucho	100	
44121400	4412140000	Madera contrachapada constituida exclusivamente de hojas de madera de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tenga por lo menos una hoja externa de madera distinta de la coníferas	100	
44170000	4417001000	Herramientas de madera	100	
	4417002000	Hormas ensanchadoras y tensores de calzado, de madera	100	
	4417009000	Las demás monturas y mangos de herramientas, monturas y mangos de cepillos, brochas o escobas de madera	100	
44182000	4418200000	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de madera	65	
48030000	4803001000	Guata de celulosa y napa de fibras de celulosa	100	
	4803009000	Los demás papeles del tipo de los utilizados para papel higiénico, toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso doméstico, de higiene o tocador, incluso rizados ("crepés"), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas	100	
48181000	4818100000	Papel higiénico	100	

GUIA PARA EXPORTAR A HONDURAS

48184010	4818400000	Compresas y tampones higiénicos, pañales para bebés y artículos higiénicos similares	100	
48184090				
48191000	4819100000	Cajas de papel o de cartón corrugado	65	
48192090	4819200000	Cajas y cartones plegables, de papel o cartón sin corrugar	65	
52010000	5201000010	Algodón sin cardar ni peinar de fibra larga de longitud > a 28.5 mm	100	
	5201000020	Algodón sin cardar ni peinar de fibra media de longitud > a 25 mm pero inferior o igual a 28.5mm	100	
	5201000090	Los demás algodones sin cardar ni peinar	100	
61082100	6108210000	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de algodón, de punto, para mujeres o niñas	100	
61082200	6108220000	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de fibras sintéticas o artificiales, de punto, para mujeres o niñas	100	
61082900	6108290000	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de las demás materias textiles, de punto, para mujeres o niñas	100	
62121000	6212100000	Sostenes (corpiños) y sus partes, incluso de punto	100	
68071000	6807100000	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollos	100	
68080000	6808000000	Paneles, planchas baldosas, losetas y artículos similares de fibra vegetal, paja, o viruta, de plaquitas o partículas o de aserrín u otros desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguable u otro aglutinante mineral	100	
69101000	6910100000	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales	100	

GUIA PARA EXPORTAR A HONDURAS

		de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua) para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana		
73170000	7317000000	Puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre	100	
73211110	7321110000	Cocinas de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles	100	
73211190	7321119000	Demás aparatos de cocción y calentaplatos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles	100	
82014020	8201401000	Machetes	100	
82014010	8201409000	Hachas, hocinos y herramientas similares	100	
82031010	8203100000	Limas, escofinas y herramientas similares, de mano	100	
82031090			100	
82032000	8203200000	Alicates (incluso cortantes), tenazas, pinzas y herramientas similares	100	
82033000	8203300000	Cizallas para metales y herramientas similares	100	
82034000	8203400000	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares	100	
82100010	8210001000	Molinillos para maíz	100	
82100090	8210009000	Otros aparatos mecánicos accionados a mano de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas.	100	
84181000	8418100000	Combinaciones de refrigerador y congelador con puertas exteriores separadas, aunque no sean eléctricos	100	

GUIA PARA EXPORTAR A HONDURAS

84182100	8418210000	Refrigeradores domésticos de compresión	100	
85166000	8516601000	Hornos, eléctricos	100	
	8516602000	Cocinas, eléctricas	100	
	8516603000	Calentadores, parrillas y asadores, eléctricos	100	
94032000	9403200000	Demás muebles de metal	100	
94060000	9406000000	Construcciones prefabricadas	100	

Fuente: Ministerio de Comercio Exterior.